



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 213001001306 NIT: 806011799 – 7

PROYECTO ETNOEDUCATIVO: LA VOZ DEL TOTUMO; "EDUCACION DESDE LA VIDA PARA EL ETNODESARROLLO COMUNITARIO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 21300100306 NIT: 806011799 – 7

Nuestra imagen corporativa sintetiza nuestro ideario etnoeducativo-intercultural. Expresa la biodiversidad, creatividad artística, productividad, tradiciones e intelectualidad de la población de Pontezuela. El Lema institucional: "Cultura, Territorio y Saberes" traduce la forma como la Escuela responde al potencial histórico de la cultura local, al fortalecimiento del sentido de pertenencia al Territorio ancestral y construye el conocimiento a través del dialogo de saberes.



Secretaría de
Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Cartagena de Indias, D.T.

Localidad N° 2: Zona de la Virgen y Turística



Libertad y Orden

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

"Educación de Calidad, el Camino a la Prosperidad"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 213001001306 NIT: 806011799 – 7

PROYECTO ETNOEDUCATIVO: LA VOZ DEL TOTUMO; “EDUCACION DESDE LA VIDA PARA EL ETNODESARROLLO COMUNITARIO”



El Centro de Vida de Pontezuela, es el espacio que guarda la memoria histórica de la comunidad por excelencia, a través de las personas mayores. Su interacción con la práctica pedagógica de maestros y maestras es fundamental, ya que permite un permanente proceso de retroalimentación desde el modelo pedagógico, para la formación integral de las nuevas generaciones, desde la perspectiva étnico-cultural.

Las manifestaciones artísticas, desde la danza, el baile y la música, son referentes identitarios que se visibilizan en espacios como el Festival Nacional Artesanal y de la Maraca. La apropiación del festival, su fortalecimiento y permanencia, son estrategias educativas que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica-cultural de la población de Pontezuela.



[
·
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 213001001306 NIT: 806011799 – 7

PROYECTO ETNOEDUCATIVO: LA VOZ DEL TOTUMO; “EDUCACION DESDE LA VIDA PARA EL ETNODESARROLLO COMUNITARIO”



La concepción territorial es un constructo histórico de la colectividad. La plaza, “el palo de bonga” y la iglesia, son espacios de socialización e integración comunitaria donde se recrea el trasegar milenar de la cultura indígena y la cultura afro.



El referente identitario más característico de la población de Pontezuela, es el trabajo de producción de verdaderas obras de arte, teniendo como materia prima el totumo. Aquí se manifiesta la creatividad de un grupo social que se creó una forma particular de proyectar a Cartagena, el Caribe y a Colombia, al mundo.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 213001001306 NIT: 806011799 – 7

PROYECTO ETNOEDUCATIVO: LA VOZ DEL TOTUMO; “EDUCACION DESDE LA VIDA PARA EL ETNODESARROLLO COMUNITARIO”



La investigación es transversal a la práctica pedagógica de maestros y maestras. El dialogo permanente de saberes, a través de la investigación, posibilita el conocimiento profundo de la cultura local y de paso permite concretar la academización de la cotidianidad comunitaria, a través de su inclusión en los contenidos y didácticas curriculares.



Aprendemos a preparar el vientre de nuestra madre tierra para que fecunde nuestros alimentos. Contribuimos a la formación de seres humanos que se asumen como parte integrante de la naturaleza.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 213001001306 NIT: 806011799 – 7

PROYECTO ETNOEDUCATIVO: LA VOZ DEL TOTUMO; “EDUCACION DESDE LA VIDA PARA EL ETNODESARROLLO COMUNITARIO”



Las técnicas y tecnologías tradicionales, se articulan a las modernas, buscando un equilibrio que permita fortalecer el respeto y amor por nuestra madre tierra, para la preservación de la más importante: la vida en sus diversas manifestaciones.



Maíz, yuca, plátano y frijol, vivas expresiones de nuestra gran biodiversidad alimentaria. Nuestra institución apunta a minimizar el problema alimentario desde lo local a lo global.



Amar la naturaleza y preservar la vida en la madre tierra, son principios y valores institucionales que apuntan a la formación de mejores seres humanos. La madre tierra nos da la vida, pero solo, en la medida en que nos preparamos para hacerla parir nuestros alimentos. No debemos envenenarla con agroquímicos, ni fertilizantes artificiales, porque sería como envenenar nuestra propia comida.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 213001001306 NIT: 806011799 - 7

PROYECTO ETNOEDUCATIVO: LA VOZ DEL TOTUMO; "EDUCACION DESDE LA VIDA PARA EL ETNODESARROLLO COMUNITARIO"



[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 213001001306 NIT: 806011799 – 7

PROYECTO ETNOEDUCATIVO: LA VOZ DEL TOTUMO; “EDUCACION DESDE LA VIDA PARA EL ETNODESARROLLO COMUNITARIO”



PEEC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005

DANE: 213001001306 NIT: 806011799 – 7

PROYECTO ETNOEDUCATIVO: LA VOZ DEL TOTUMO; “EDUCACION DESDE LA VIDA PARA EL ETNODESARROLLO COMUNITARIO”

ÍNDICE

1. Identificación
2. Introducción
3. Justificación
4. Historia de la Institución de Pontezuela
5. PLAN GLOBAL DE VIDA DE LA COMUNIDAD
 - 5.1. Historia de la población de Pontezuela
 - 5.2. Aspecto Territorial-Ambiental
 - 5.3. Sistema de creencias (aspecto religioso)
 - 5.4. Arte
 - 5.5. Tradición Oral
 - 5.6. Tecnologías y Técnicas tradicionales
 - 5.7. Producción económica
 - 5.8. Aspecto Político-organizativo
 - 5.9. La Familia
 - 5.10. La Vivienda
 - 5.11. La Educación



- 5.12. La Salud
- 5.13. Saneamiento básico
- 5.14. Medios de transporte y Vías de comunicación
- 5.15. Recreación y Deportes
- 5.16. Elementos generales del autodiagnóstico comunitario
- 5.17. Aspectos fundamentales a impulsar desde el Plan Global de Vida
- 5.18. Propósitos del Plan de Vida
- 5.19. Evaluación del Plan de Vida
- 5.20. Seguimiento del Plan de Vida
- 5.21. Financiación del Plan de Vida
- 5.22. Gestión del Plan de Vida
- 5.23. Visión del Plan de Vida
- 5.24. Misión del Plan de Vida
6. COMPONENTE CONCEPTUAL
- 6.1. Concepción de Educación desde el grupo étnico Afrocolombiano
- 6.2. Visión
- 6.3. Misión
- 6.4. Filosofía Institucional
- 6.5. Fundamentos Pedagógicos
- 6.6. Fundamentos Legales
- 6.7. Principios de la Etnoeducación para comunidades afrocolombianas
- 6.8. Políticas Institucionales
- 6.9. Metas Institucionales
- 6.10. Objetivos del PEC
- 6.11. Valores Institucionales
- 6.12. Perfil de Estudiante
- 6.13. Perfil de Docente
- 6.14. Perfil de Rector (a)
- 6.15. Perfil de Coordinador (a) Académico (a)
- 6.16. Perfil de Secretaria
- 6.17. Perfil del Auxiliar Administrativo
7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
- 7.1. Modelo Administrativo y de Gestión
- 7.2. Gobierno Escolar
- 7.2.1. El (La) Rector (a)
- 7.2.2. El Consejo Directivo
- 7.2.3. El Consejo Académico
- 7.2.4. Comisiones de Evaluación
- 7.3. Cuerpos Colegiales
- 7.3.1. El (La) Personero (a) de los estudiantes
- 7.3.2. Consejo Estudiantes
- 7.3.3. Asociación de Padres y Madres de Familias
- 7.3.4. Consejo de Padres y Madres
- 7.4. Equipo de Directivos y Docentes

[

.

U

n

a

b

a

r

r

a

l

a

t

e

r

a

l

e

s

u

n

c

o

m

p

l

e

m

e

n

t

á

g

i

n

o



- 7.4.1. Directivos
- 7.4.2. Docentes
- 7.5. Director (a) de Grupo
- 7.6. Estudiantes
- 7.6.1. Bienestar estudiantil
- 7.7. Manual de Funciones
- 7.8. Proceso de Planeación y organización Institucional
- 7.8.1. Desarrollo curricular
- 7.8.2. Proceso de Matriculas
- 7.8.2.1. Requisitos para la Matricula
- 7.8.3. Comunidad Estudiantil
- 7.8.4. Jornadas Lúdico- recreativas y artísticas
- 7.8.5. Jornadas Pedagógicas y Académicas
- 7.8.6. Autoevaluación institucional
- 7.8.7. Cronograma de Actividades
- 7.8.8. Manual de Convivencia
- 7.8.9. Oferta Educativa
- 8. COMPONENTE PEDAGÓGICO
- 8.1. Currículo
- 8.2. Modelo Pedagógico: Pedagogía de la reafirmación Cultural y la interculturalidad para el Etnodesarrollo Comunitario
- 8.2.1. Concepción de Modelo Pedagógico
- 8.2.2. Caracterización del Modelo Pedagógico
- 8.2.3. Concepción de cultura desde el modelo pedagógico
- 8.2.4. Concepción de Etnoeducación
- 8.2.5. Concepción de educación Intercultural
- 8.2.6. Principios del modelo pedagógico
- 8.2.7. Referentes teóricos del modelo pedagógico
- 8.3. Diseño curricular
- 8.3.1. Fundamentos y propósitos curriculares
- 8.3.2. Estructura de los contenidos curriculares
- 8.3.2.1. Contenidos referidos a ¿Quiénes se parecen a nosotros?
- 8.3.2.2. Desarrollo de contenidos relacionados con ¿Quiénes se parecen a nosotros?
- 8.3.3. Plan de Estudios
- 8.3.4. Mochila Etnoeducativa
- 8.4. Sistema de Evaluaciones de Desempeño de los Estudiantes (SIES)
- 8.4.1. Criterios de Evaluación y Promoción
- 8.5. Proyectos Pedagógicos
- 9. COMPONENTE DE PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN COMUNITARIA
- 9.1. Proyección
- 9.2. Extensión
- 9.3. Vínculos interinstitucionales (Socios, alianzas, convenios con otras instituciones, Ong's, fundaciones)
- 10. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)



- 10.1. Comisión de Gestión Directiva
 - 10.2. Comisión de Gestión Pedagógica-Académica
 - 10.3. Comisión de Gestión Administrativa y Financiera
 - 10.4. Comisión de Gestión Comunitaria
 - 10.5. Comité Institucional de Gestión de Calidad
- Bibliografía

1. IDENTIFICACIÓN

- **Clase: oficial**
- **Propietario: Distrito de Cartagena**
- **Carácter: Público**
- **Res. Aprobación: 0479 del 27 de Junio 2005**
- **Paz y salvo Estadístico: 213001001306**
- **Código icfes:**
- **Última visita: 8 de agosto 2003**
- **Sede: Única**
- **Dirección: Pontezuela-Anillo Vial c. 70**
- **Niveles: Preescolar (Transición), Básico y Medio Académica**
- **Modalidades: académica**
- **Calendario: A**
- **Jornadas: Mañana y Tarde**
- **Horario: 7:00 a.m. – 12:45 p.m. y 1:00 p.m. – 6:00p.m.**
- **Municipio: Cartagena D.T. y C.**

2. INTRODUCCIÓN

“La educación especialmente debe ser la primera herramienta de un orden mundial nuevo. Para ese fin debe purificarse de todo clasismo y dejar de ser privilegio de los hombres y las naciones que tienen determinadas ventajas económicas y sociales. No podemos seguir educando para conservar privilegios, cuando lo que se necesita es eliminarlos. Tampoco debe subsistir una educación que discrimine y divida cuando la evolución de la especie reclama la integración y la unidad” (Luis Carlos Galán Sarmiento. Discurso como Ministro de Educación a la XVI sesión de la Conferencia General de la UNESCO. París, Octubre 22 de 1970. Citado de Ricardo Sánchez. Introducción a la Ley General de Educación).

“Para los individuos y para los pueblos el poder depende cada día más del conocimiento y del acceso a los más altos niveles de la ciencia y nivel de escolaridad de los colombianos, especialmente de los nueve millones de campesinos y en la calidad de la enseñanza y la investigación si queremos que el pueblo llegue al poder en Colombia y que nuestro país se integre a los poderes mundiales” (ibid)



En la historia reciente de nuestro país, las distintas posiciones asumidas por el Estado colombiano están encaminadas a establecer las pautas que orienten los procesos educativos. En el caso particular de los grupos étnicos, gracias al fortalecimiento del movimiento social indígena, el movimiento social afrocolombiano y a la comunidad internacional, representada en la OIT., los gobiernos colombianos, se vieron avocados a responder desde el punto de vista legal, con el reconocimiento de los derechos étnicos de las comunidades Afrodescendientes, Negras, Palenqueras y Raizales, a través de la institucionalización de la Educación Propia o Etnoeducación, la cual se define como “la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”. (Ley 115 de 1994).

Además de las especificidades para grupos étnicos, la Ley 115 y sus Decretos reglamentarios le otorga a las instituciones educativas, las facultades legales para que conjuntamente con todos los entes que la conforman: propongan, planeen, organicen y sistematicen todas las actividades que definen y orientan los procesos pedagógicos que subyacen al interior de la escuela.

Para cumplir con estos requerimientos la Institución Educativa de Pontezuela define en el presente documento, Proyecto Etnoeducativo Institucional, La Voz del Totumo: Educación desde la Vida para el Etnodesarrollo¹ Comunitario, todos los elementos que han de ser tenidos en cuenta para alcanzar, las metas y objetivos propuestos por la Ley, por la comunidad educativa y la comunidad en general, a fin de contribuir con la formación integral de seres humanos capaces de transformar sus realidades adversas.

El Proyecto Etnoeducativo Institucional se define como el conjunto de acuerdos, estrategias y acciones pedagógicas, conceptuales, administrativas, financieras y comunitarias a que llega la comunidad educativa, con el propósito de lograr el destino definido en el Plan Global de Vida de la comunidad.

“El PEC, se compila en un documento que contiene las definiciones, propósitos y acciones de una organización escolar, expresados en la misión, visión objetivos estratégicos, políticas, principios y perfiles de competencias. Incluye la forma en que se implementan los grandes objetivos a través del desarrollo de planes de acción, procesos y procedimientos. El PEC considera el contexto local y escolar, las características, necesidades y expectativas de los diversos actores que intervienen en su realización”².

¹ El Etnodesarrollo hace referencia a la capacidad de las comunidades de determinar su propio destino desde sus referentes sociales, históricos, étnicos y culturales.

² En www.colombiaaprende.edu.co –www.educarchile.cl



3. JUSTIFICACION

Colombia es un país de diversas regiones, étnicas y culturales; lo que origina en las diferentes comunidades que conforman la Nación, diferentes concepciones a cerca de la vida y del mundo.

Lo anteriormente expuesto, exige de las instituciones educativas un alto grado de compromiso, una gran participación en el diseño de políticas educativas que de conformidad con las leyes promuevan el desarrollo pleno de las personas que hacen parte de la Comunidad Educativa de Pontezuela.

Se hace necesario entonces implementar un Proyecto Educativo Institucional (PEC) que contemple y tenga en cuenta la cosmovisión de la población objeto del presente proyecto, en correspondencia con las políticas públicas educativas del Estado colombiano, más específicamente con las políticas etnoeducativas.

El hecho histórico a través del cual se origina la población de pontezuela, corregimiento del distrito de Cartagena, obedece al trasegar del pueblo africano en el mundo, producto de la trata esclavista colonial, española y europea en general. Este proceso hizo, que los descendientes de dichos africanos se establecieran con el tiempo, en diversos lugares, desde donde pudieron crear culturas propias que si bien es cierto gozan de un alto grado de creatividad y potencialidad, también manifiestan abandono, marginalidad y pobreza extrema.

La ciudad de Cartagena históricamente está ligada a la suerte y destino de los pueblos afrodescendientes, ya que su papel durante los tiempos coloniales, la marcó con los referentes culturales de estos grupos étnicos y como consecuencia, su tejido social está permeado en diferentes esferas de su vida por la cosmovisión, tradición, costumbres, musicalidad, rítmica, dinámicas productivas-económicas, formas organizativas de los pueblos en referencia.

Como consecuencia de los impactos de la esclavización, estos grupos poblacionales fueron relegados a los cinturones de miseria de la ciudad, evidenciando los más altos índices de insatisfacción de sus necesidades, marginalidad, exclusión social y discriminación, que pone en riesgo la continuidad de su acervo cultural.

Una herramienta fundamental para erradicar las secuelas de ese largo proceso histórico, es la educación, pero una educación verdaderamente pertinente y consecuente con la necesidad de estructurar nuevas mentalidades de aceptación y reivindicación de las diferencias y los derechos. Esto se podría lograr en la medida que desde la practica pedagógica se responda a las necesidades, interese y expectativas de los pueblos, se potencie la cultura a partir de la investigación para el conocimiento de esta, se reconozcan los valores históricos y los aportes que las comunidades afrodescendientes han realizado a la construcción de la sociedad caribeña y colombiana en general.



4. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN DE PONTEZUELA

La Institución Educativa de Pontezuela es un ente de carácter oficial, que corresponde a la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena. Sus inicios en la comunidad, data del año 1934 como Escuela Alternativa de Pontezuela, mediante ordenanza del Departamento de Bolívar, bajo la jurisdicción del Municipio de Santa Rosa “Norte”, ofreciendo los grados Primero y Segundo (1º y 2º) del Ciclo Primaria.

En el año 1976, la Escuela, bajo la dirección de la maestra Hortensia Beleños, amplía su cobertura ofreciendo el Ciclo de Primaria completo en tres aulas pequeñas y sin servicio de batería sanitaria. En el año 1980, se ofrece además el nivel de preescolar. El ICCE construye un aula en la plaza del pueblo, donde funciona dicho nivel. Aumenta la demanda de estudiantes y se ve en la necesidad de prestar el servicio en aulas particulares a los grados 4º y 5º. 1988 la Escuela funciona en dos bloques, uno en los predios de la escuela y el otro bloque en un kiosco de palma construido en la sede de COOPECO. En 1990 mediante ordenanza la escuela mixta de Pontezuela, se convierte en Escuela Rural.

En 1994 con la ayuda del Distrito se construye en la sede Coopeco, 4 aulas, una rectoría, 3 baños para niñas, 3 baños para niños y uno para los docentes; construido estos espacios las dos profesoras que laboran en la tarde pasan a la jornada de la mañana.

En 1995 con ayuda del Colegio Británico y los padres de familias se construyen dos nuevas aulas en Coopeco. Desde ese entonces la institución se divide en dos sedes: la principal y la de la plaza, quedando distribuidos así: Sede principal; 8 grados de 1º a 5º y Sede de la plaza; Preescolar Nivel B y 1º.

En 1997, se logró el cercado de los patios de la escuela con los recursos obtenidos por el premio ganado por la escuela como “la mejor escuela del núcleo” y la profesora Ninfa Herrera como “la mejor docente”.

En 1998 se da un cambio de Director en la escuela. El Lic. Donaldo Díaz Pérez llega en reemplazo de la Directora Hortensia Rivera, quien dejó el cargo a partir del 14 de Mayo de 1997. Las instalaciones de la Escuela al inicio del año 1998 se encontraban demolidas para ser remodeladas. Y por incumplimiento del contratista hubo retraso en el Calendario Escolar, el cual inició el día 23 de Febrero, laborando 4 grupos de la antigua Escuela de la Plaza y ocho (8) cursos en la planta de Coopeco.

El 3 de Marzo del 2000, mediante acuerdo No. 0019 la Escuela Rural Mixta de Pontezuela, es modificada con el nombre de Escuela de Pontezuela. En el año 2001 se amplió la cobertura a la Educación Básica Secundaria, abriendo los grados sexto (6º) y séptimo (7º).



En el año 2002 la Escuela de Pontezuela, se constituye mediante Resolución No. 0983 del 10 de Julio del 2002 en Centro Educativo de Pontezuela, ofreciendo ya los niveles de Educación preescolar, Básica primaria en su totalidad y la Básica Secundaria en los grados 6º y 7º.

En el año 2003, el Centro Educativo de Pontezuela, amplía su cobertura a la Básica Secundaria total abriendo los grados 8º y 9º y este mismo año se constituye en Institución Educativa de Pontezuela, mediante Resolución # 0652 del 8 de Agosto 2003. En el año 2004 se establece el décimo (10º) Grado, completándose el Nivel Medio en 2005.

En el 2007, se inicia la construcción de 12 aulas por proyecto de Ley 21, el cual, por razones de tipo administrativo, se suspende a final de año, retrasando la culminación de dicha construcción. Después de varios meses, y por la presión de las denuncias a través de los medios, se reinician las obras en el mes de septiembre de 2008. Entre 209 y 2010, se hace entrega de la obra, no a satisfacción de la Comunidad Educativa, ya que algunos aspectos no fueron concluidos a cabalidad; ejemplo la batería sanitaria, ventilación, entre otros.

Además del recorrido cronológico que enfatiza en lo infraestructural y cobertura, es menester destacar el trasegar pedagógico, atendiendo que a lo largo de muchos años, la escuela respondía a un sistema nacional de educación homogenizante y de centralismo curricular. En la primera década del siglo XXI, respondiendo al mandato constitucional, a la Ley 70 de 1993 o Ley de Comunidades Negras y la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, especialmente en lo que tiene que ver con la normatividad para grupos étnicos, comienza a asumirse como una Institución Focalizada Etnoeducativa y en el marco del Concurso de Docentes y Directivos Docentes para comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras y Raizales, se nombran los primeros docentes etnoeducativos.

La institucionalización del proceso Etnoeducativo en la comunidad de Pontezuela, exige la concreción de acciones en el campo de la investigación de la cultura local, que propició en el 2009, cierta articulación de la escuela con la comunidad, a través de jornadas de investigación donde se consulta la memoria colectiva. Maestros y maestras interactúan con abuelos y abuelas, presentes en el Centro de Vida de la comunidad, pulsan los recuerdos a través de preguntas relacionadas con el presente, el pasado y futuro, lo que permitió sentar las bases para hacer una aproximación al plan global de vida de la comunidad.

5. PLAN GLOBAL DE VIDA DE LA COMUNIDAD

El Plan Global de Vida es la indagación acerca de cómo era, cómo es y cómo se proyecta la comunidad en términos de debilidades y fortalezas. Se decantan, de consenso, prioridades, o problemas más sentidos, y se procede a elaborar la visión y misión, con el respectivo plan de gestión. El plan global de vida se asume como una propuesta de etnodesarrollo, dado que la comunidad es quien determina su propio destino desde sus referentes sociales, históricos, étnicos y culturales. Por lo tanto, el plan de vida se constituye en insumo fundamental del PEC., dado que es la comunidad la que problematiza su realidad y ofrece alternativas que a la luz de un

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



proceso Etnoeducativo institucional, orientan el deber ser de la práctica pedagógica, para contribuir desde la Escuela, al logro de perfil de ser humano requerido por el grupo social.

Cada uno de los aspectos que integran el ser de la población, son problematizados en el tiempo y el espacio para determinar derroteros para el mejoramiento de las condiciones de vida, a corto, mediano y largo plazo. Aspecto histórico, el territorio y medio ambiente, sistema de creencias, arte, tradición oral, tecnologías y técnicas, la producción económica, lo político-organizativo, la familia, vivienda, educación, salud, saneamiento básico, medios de transporte y vías de comunicación, recreación y deportes, son aspectos que se analizan desde la realidad de Pontezuela, y que en su orden, a continuación caracterizamos:

5.1. Historia de la Población de Pontezuela

Pontezuela, actualmente es corregimiento de la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, Colombia. Limita al Norte con Manzanillo del Mar, la Boquilla y Cartagena. Al Sur con Bayunca. Al Oriente con Arroyo de Piedra. Al Occidente, Puerto Rey y Tierra Baja.

El proceso de poblamiento de este territorio, obedece a dinámicas colectivas de personas afrodescendientes en el mercado del cimarronaje y de la proliferación de palenques en el Caribe continental colombiano. “El cimarronaje aparece con los primeros africanos esclavizados llegados a América. La búsqueda de la libertad fue el móvil esencial de los conflictos sociales promovidos por los africanos y sus descendientes con las autoridades coloniales y los dueños de esclavos.

Se podría decir que convivían dos tipos de sociedades: una, la sociedad colonial organizada en torno al poder, la administración del gobierno y de la economía, la de la producción tributaria de la sociedad oficial; y otra, la de la marginalidad del poder, de los palenques, las rochelas, los refugios de rebeldes de la sociedad no-oficial. Con los gobiernos de los ilustrados, sobre todo en el período de Carlos III, se reconocieron estos pueblos, cuando se intentó una reorganización territorial y delimitación de fronteras. Dicho reconocimiento permitió el control oficial y la tributación.

En la especificidad de la historia de Pontezuela, que anteriormente se denominaba “Campo Alegre”, reposa un referente cronológico; el año de 1885, caracterizado por la llegada de algunas familias encabezadas por “Matilde Aguilar, José Carmona, Juan Leal, Andrés Rodríguez, José Abencio Gómez, Valentín González, entre otros”. Hoy los apellidos de estas personas son los más representativos y más comunes de la comunidad.

Anteriormente muchas de las actividades sociales como los bautizos, matrimonios, sepelios, y los cursos cuarto y quinto de primaria debían realizarse en Bayunca. Inicialmente Pontezuela era una vereda de Bayunca, y Bayunca era corregimiento de Santa Rosa, por lo que para sacar la cédula de ciudadanía y registro civil, las personas se dirigían a la cabecera municipal. En 1984 Pontezuela es declarada Corregimiento.

5.2. Aspecto Territorial-Ambiental

El relieve de Pontezuela se caracteriza por su forma de llanura, el predominio de clima cálido, la presencia de pocos cuerpos de agua, donde sobresalen el arroyo “pechón”, la represa pública y algunos pozos en fincas de propiedad privada. Es variada y diversa la flora y la fauna.



Flora; anteriormente en la población de pontezuela era muy común encontrar en cualquier casa especies vegetales como: bicho, utilizado para facilitar el parto, toronjil, hierba buena (para la lombriz), hierba santa (para el vomito), matimbá (para pasmos y exorcismo), matarratón (para la rasquiña untado con jabón de barra), albahaca para la gripe, balsamina y verbena (para la lombriz), guinda, cañandong, pitahaya, piñuela, ojo de buey (para el mal de ojo y los riñones). campana, hierba de limón, caraña, corralejo, abanico, huama, macondo, (utilizado para sacar majagua) camajorú, guácimo, malambo, guayacán, balsamina, guacamacho, jobo, árnica, anamú, borraja, altamiza, totumo grande y pechiche. Muchas de estas especies vegetales han desaparecido debido a la venta de terrenos, destrucción de la vegetación para las construcciones y el desinterés de las personas por sembrar y conservar estas especies nativas.

Fauna; era común la cría de caballos, burros y yeguas que servían de medio de transporte. se dedicaban a la caza de armadillos, guartinajas, conejos, venados, ponches, ñeques, zainos, torcazas, e iguanas (para comer sus huevos). En las viviendas era común la cría de chivos, cerdos, pavos, patos y gallinas. También en el monte se encontraba el “perezoso”, mono colorado y gato pardo.

Las tierras son aptas para la agricultura, aunque concentradas en pocas manos, y proyectadas por sus dueños como terrenos de “engorde” para la venta, dado el desarrollo potencial de megaproyectos habitacionales y turísticos. Estos megaproyectos han sido una de las causas de desplazamiento sistemático de las poblaciones Afrodescendientes y demás grupos poblacionales vulnerables en el distrito de Cartagena, por ello, lo que viene sucediendo con la Boquilla y lo que sucedió con Chambacú, llena de incertidumbre a la población zuelana.

En lo territorial – ambiental se destacan los siguientes problemas:

- Despojo territorial
- Debilitamiento de la seguridad alimentaria
- Desaparición de los espacios naturales como los cuerpos de agua
- Debilitamiento de la economía natural de producción agrícola de pancoger, ganadera, artesanal
- Contaminación ambiental
- Ausencia de alternativas para manejo de residuos.

Como propósitos territoriales-ambientales destacamos lo siguiente:



En 5 años restablecer el territorio ancestral, como escenario donde ejercemos nuestra cosmovisión y la cultura legada por los ancestros, como fundamento de la vida material y espiritual de la comunidad, a través de la titulación colectiva y el ordenamiento administrativo y la recuperación de su ambiente natural, mediante la preservación de buenas prácticas productivas que permitan el adecuado uso y manejo de sus recursos.

Aspectos estratégicos a impulsar desde la gestión territorial-ambiental:

- Titulación colectiva de la propiedad sobre el territorio
- Ordenamiento territorial, para restablecer las prácticas de uso del suelo
- Plan de manejo ambiental que incorpora medidas como recuperación y revitalización de los ecosistemas bióticos y abióticos, es decir ecosistemas acuáticos (arroyos), a través de procesos de reforestación con árboles frutales, plantas medicinales, entre otras, típicas del contexto.
- Institucionalización del Cabildo ambiental de Pontezuela
- Institucionalización de las consultas previas
- Apoyo al Proyecto Ambiental Escolar-comunitario (PRAES)
- Elaboración del plan de manejo ambiental y territorial de Pontezuela
- Elaboración del código ético que regule el uso del territorio
- Impulso de la producción alimentaria agroecológica
- Adelantar proyectos de patios productivos integrales, con recuperación de la troja como tecnología tradicional

Es importante dentro de un proceso de gestión para el mejoramiento territorial-ambiental, tener como referente la **Política de Desarrollo Rural Incluyente “Cartagena un solo territorio”**, cuya finalidad es obtener un mejoramiento sustancial del ingreso y de las condiciones de vida de los productores rurales del Distrito de Cartagena, estimulando el potencial productivo del sector agropecuario y fomentando la modernización de la producción agrícola, pecuaria y pesquera que provienen del sector rural, y de la actividad turística rural.

Son objetivos de la política de desarrollo rural incluyente “Cartagena un solo territorio” los siguientes:



- a) Propiciar condiciones favorables para el desarrollo de actividades productivas agropecuarias, piscícolas, de acuicultura y turísticas de las Unidades Comunas de Gobierno rurales del Distrito, que permitan incrementar los ingresos de los productores y generar mayores oportunidades de empleo productivo en estas áreas.
- b) Mejorar los esquemas y la infraestructura de transporte y comercialización del sector para garantizar que los productos agropecuarios lleguen a precios competitivos al mercado.
- c) Involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos y en procesos de fortalecimiento organizativo que faciliten su vinculación en procesos de inclusión económica con los sectores público-privados.
- d) Apoyar la infraestructura social de los centros poblados rurales.
- e) Coadyuvar al acceso de activos físicos (tierra y agua), financieros y al mejoramiento de capacidades para aprovechar dichos activos a través del acceso a servicios de asistencia técnica integral y a mecanismos que favorezcan el establecimiento de formas asociativas, así como a la provisión de bienes públicos.
- f) Generar escenarios y apoyar los procesos de titulación colectiva.

5.3. Sistema de creencias (aspecto religioso)

Al igual que otras comunidades afrocolombianas, la población zuelana, posee un sentido religioso característico de su proceso histórico de formación, donde se articulan elementos africanos, y elementos del catolicismo. Ejemplo de ello, se evidencia en los pasajes siguientes:

“Nueve cuarenta y cinco minutos de la mañana, de un martes nueve de febrero de 2009. Asistimos con todos los estudiantes y docentes, al **sepelio** del señor **Alfredo Vásquez González**, padre de la estudiante Nelly Vásquez de 9º “B”. Fue un sepelio típico de una comunidad afrodescendiente. En la iglesia, la misa católica, en la plaza, a la salida del féretro, un “pickó” donde suena la canción “La caja negra” de Enrique Díaz. Sucesivamente, llegué a contar ocho “pickó”, todos con la música de Enrique Díaz y José Velásquez (“La caja negra”, “Adiós Palomino”, “Vásquez son”). Estas eran las canciones que a él le gustaban en vida, y un elemento para pulsar los recuerdos y evocar vivencias para lacerarse y hacer que los sentimientos exploten con gritos, estrellones, desmayos, y lágrimas hasta de los menos allegados al difunto. Realmente emotivo el avance del féretro por la calle principal del pueblo (la carretera). En varios sitios, donde estaba un pikok, allí nos deteníamos, y en algunos, como en “Malembe” (un estadero), el dueño, prácticamente exigió que lo entraran, para que “escuchara su música”. Bajo la canícula del sol ardiente, llegamos al cementerio. Un cementerio bastante limitado en su espacio y con pocos árboles donde protegerse del abrasador sol”. (Diario de campo, bitácora de Coordinación Académica, I. E. de Pontezuela, Luís Rodríguez, 2009)

En la cosmovisión comunitaria, la relación del más acá con el mas allá, evidencia la condición de animista, propia de las comunidades Afrodescendientes. En otra dimensión del mundo, la vida continúa y por lo tanto se deben generar las condiciones para el paso del espíritu a esa dimensión, eso le da sentido a los nueve días de velorio, como práctica tradicional, y toda la ritualidad que le caracteriza.

La articulación de lo mágico- religioso, es otra expresión de la cosmovisión, para prevenir o curar enfermedades, o protegerse de enemigos, se caracteriza por rituales donde se corresponden las plantas y el rezo. Por ejemplo, en el tratamiento del “mal de ojo” hacen presencia oraciones y plantas, de parte del curandero. “El señor Joaquín Jinete, cogió dos brujas: era monteador (de monte), cazador con Escopeta y Curandero”.

5.4. El Arte



El referente identitario más importantes de la población zuelana, lo que la identifica en el contexto regional, nacional y mundial, son sus creaciones artísticas teniendo como materia prima el totumo. Son extraordinarias las obras de arete elaboradas sobre la superficie del totumo. En la comunidad existen grupos de artesanos y artesanas, que dependen su sustento de esta actividad. Se queja del papel que juegan los intermediarios en la comercialización de sus elaboraciones, aprovechando ellos las mejores ganancias. De igual forma, es poco el apoyo que tienen del Estado, para seguir desarrollando esta práctica tradicional.

Al igual que otras comunidades del Caribe, es un verdadero arte la gastronomía: la arepa de huevo, la empanada, el arroz de cangrejo, arroz de coco, el sancocho de pesca'o, el sancocho de carne, los guisados, el patacón, son alimentos cuya preparación muestra la creatividad y el ingenio de nuestra gente, pero que poco a poco van perdiendo vigencia para las nuevas generaciones por la imposición de modelos alimentarios caracterizados por la comida “chatarra”, en un franco atentado a la identidad alimentaria.

5.5. Tradición Oral

La tradición oral, es el vehículo a través del cual se recrea la cultura, que de generación en generación se va transmitiendo en el tiempo y el espacio, configurando el presente como una síntesis del pasado, y como todo un potencial para el futuro. En nuestra comunidad se presenta de la siguiente manera:

a) Refranes:

Tras que el ojo está llorando y le echaron sal.



Cuando burro no existía, gallinazo que comía
Árbol que nace torcido, jamás su tronco enderezará
Más vale pájaro en la mano que cien volando
Cría cuervos y te sacaran los ojos.
De tal palo tal estilla
Hijo de tigre sale pinta'o
El que madruga Dios lo ayuda
Nadie sabe el mal de la olla si no es el palote
Solo el que está bajo el techo es el que sabe dónde cae la gotera
El burro le dice al puerco orejón estando en peor condición
A Dios rogando y con el mazo dando
Tanto quiere el diablo al hijo que el mismo se encarga en sacarle los ojos
No hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista
Primero se coge un embustero que un ratero
Puerco pollero no pierde el vicio
Quien tiene es quien luce
Camarón que se duerme se lo lleva la corriente
Tanto va el cántaro al agua hasta que por fin se rompe
A caballo regalado no se le mira el colmillo
Estas más perdido que jabón en agua honda
No hay peor ciego que el que no quiere ver
Al que a buen árbol se arrima buena sombra la cobija

b) Dichos y formas dialectales:

Verte la cara como chiva monta en pilón
No tengo que ver
Vea
La cara como chiva ahorcada
Formas Dialectales:
Aguete
Asquí
Compa'é
Coma'é
Vea usted
Vea a vé
Añoñi
Silla
Zizalla pero no coyaya
Nos pi rín
Choolín
Chalupa
Osea
Sillas plásticas

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



Ábrete del parche
Qué ¿todo bien?

Los señores aclaran que anteriormente se usaban pocos dichos, todos se trataban con respeto y de compa y coma, se usaban más los refranes.

c) Mitos y Leyendas

El mohán
El Jinete sin cabeza
Mama verme el diente
La llorona
El puerco barraco
Caballo sin cabeza
Los judíos
Cuando la pavita canta es porque va haber muerto

d) Piropos

Poco utilizaban piropos porque eran muy tímidos. Algunos de los piropos usados eran:

¡ay cosita rica!, adiós mamacita, te vas por la sombrita, hay mami desde que te conocí no he dejado de pensar en ti, serás la madre de mis hijos, si así como caminas cocinas, yo me como hasta el cucayo. Todo dentro del respeto, pero hoy en día existen muchos piropos pero así como algunos son elegantes, la mayoría son vulgares.

e) Cortejos y enamoramiento

Se utilizaban mucho las cartas y los mensajes que eran enviados con intermediarios o recomendados, también se lanzaban piedrecitas a las mujeres y si ella se la devolvía era por que le gustaba, le enviaban regalos, y si eran frutas siempre eran las más grande y bonitas, les hacían invitaciones, las acompañaban a lavar en los arroyos, le ayudaban a coger el agua y a cargar las cosas. Eran muy caballeros.

¿Existía la dote? ¿Se pedía la meno de la novia? ¿Cómo era el ritual del pedir la mano? ¿Cómo era el “salimiento”? ¿Qué concepción se tenía de virginidad? ¿Hubo conflictos familiares por negación de virginidad? ¿Indagar historias familiares y de vida, al respecto.

5.6. Tecnologías y técnicas tradicionales

A lo largo del proceso histórico de formación de la comunidad, para su desarrollo económico y social, ha venido apropiando diversas tecnologías y técnicas de trabajo, que desde la cosmovisión comunitaria, expresan una relación armónica con el todo natural, y se articulan de

[

.

U

n

a

b

a

r

r

a

l

a

t

e

r

a

l

e

s

u

n

c

o

m

p

l

e

m

e

n

t

á

g

i

n

~



tal manera a los procesos productivos, que de una u otra forma, han contribuido a la preservación del equilibrio ambiental y de la biodiversidad.

Tecnologías como la totuma, el pilón, la mano de pilón, el balay, el catabre, el catabrito, la palanca de sembrar, el machete y el gancho, la troja, el taburete, el sillón de burro, el fogón, el manduco, la batea, el horcón, la escoba y el palo de escoba, la mochila, el platón, el rayador de yuca y coco, el palote, la mecedora, el sombrero, las abarcas, son instrumentos y cosas que han posibilitado la supervivencia de la población. Como en otras comunidades afrodescendientes del Caribe colombiano, estas tecnologías, se elaboran en atención a las necesidades productivas, y están íntimamente relacionadas con la agricultura, razón por la cual, cuando entra en crisis este renglón de la economía, tienden a desaparecer dichas tecnologías. En los procesos de elaboración y utilización de cada tecnología tradicional, existen unas técnicas cuyo aprendizaje y transmisión de generación en generación, requiere de unas didácticas particulares, que tienen como referente pedagógico el “viendo, escuchando y haciendo”.

La imposición de modelos de desarrollo ajenos a nuestra concepción de vida y de mundo, han contribuido al deterioro de las prácticas tradicionales de producción, y con ellas, las tecnologías y técnicas tienden a desaparecer, por lo que, debemos implementar y desarrollar propuestas encaminadas a fortalecer las prácticas tradicionales de producción, articulando la agricultura alternativa con la producción artesanal de la tecnologías tradicionales, para ello, es menester desde la escuela, la existencia de áreas optativas que recojan este requerimiento. De igual forma, en la comunidad se deben adelantar proyectos de producción agrícola, con perspectiva agroecológica.

5.7. Producción Económica

El nivel económico de los habitantes de Pontezuela es bastante bajo. La mayoría de las personas son desempleadas. Son muy pocos los que trabajan, y quienes lo hacen, devengan salarios tan bajos, que no les permite satisfacer necesidades básicas. Algunos hombres se dedican a sacar piedra china y arena en las canteras. Otros son ayudantes de albañilería, choferes, artesanos. Las mujeres se dedican al hogar, otras son “madres Comunitarias” o empleadas domésticas.

Algunas familias demandan su sustento de las artesanías que tienen como materia prima el totumo, pero los intermediarios, la falta de apoyo estatal e inconvenientes organizativos, dificultan el desarrollo de esta actividad.

La agricultura, otrora actividad de gran importancia para la población, ha decaído ostensiblemente, por las razones que ya vienen expuestas; la pérdida progresiva del territorio en manos de terratenientes y por el advenimiento de megaproyectos habitacionales. Hoy son pocos los campesinos que tienen algo de tierra para sus cultivos. Con el agravante del progresivo empobrecimiento del suelo y los problemas climáticos. Esto ha agudizado el problema

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



alimentario, al punto de que se observan algunos niños y niñas en estado de desnutrición, al igual que algunos adultos mayores.

La cacería, no se practica por que los animales se han extinguido debido a la destrucción de los bosques para las construcciones, causando deterioro del hábitat. Con respecto a la cría de animales domésticos, las personas prácticamente abandonaron estas actividades debido a que eran objeto de hurtos y de actos vandálicos de algunos jóvenes.

Elementos del diagnóstico:

La dinámica socioeconómica de la comunidad se halla representada por el desarrollo de artesanías en totuma, la agricultura en pequeños espacios familiares, las ventas informales y oficios varios.

Las Artesanías:

- Falta de mercados democráticos para la comercialización de las artesanías
- Debilitamiento organizativo de los y las artesanas.
- Falta de apoyo estatal para generar condiciones para la producción artesanal.
- Falta de iniciativas empresariales propias para la promoción y comercialización de los productos artesanales.
- Falta de un buen sistema de Marketing y promoción.

En cuanto a la Agricultura, se resaltan:

- La ausencia de terrenos comunales y particulares para el desarrollo de la agricultura.
- La pérdida progresiva de las técnicas y prácticas ancestrales de producción por la introducción de nuevas prácticas atentatorias del equilibrio ambiental.
- Se agudiza el problema de seguridad alimentaria por el abandono progresivo de los cultivos de pan coger
- La extinción progresiva de semillas criollas y la respectiva pérdida de alimentos sanos.
- Falta de apoyo estatal para generar condiciones para la producción agrícola campesina.

Propósitos:

A cinco (5) años, pontezuela es una comunidad mejorada en su producción económica, a través de organizaciones de artesanos fortalecidas, con tierras de propiedad colectiva, aptas para la agricultura de cultivos sanos. Mejorarán las fuentes de empleos de las familias, en la medida que las nuevas generaciones continúen asumiendo la educación como fuente de desarrollo.

Aspectos estratégicos a impulsar:

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



- Fortalecer la organización artesanal, mediante proyectos productivos que permitan el ensanchamiento de los mercados y el mejoramiento de los precios de las artesanías,
- Concretar procesos de recuperación de tierras a través de la titulación colectiva a los campesinos,
- Garantizar la permanencia de las semillas criollas, como estrategia para una alimentación sana,
- Adelantar proyectos de cooperación internacional para el fortalecimiento del trabajo productivo de los campesinos,
- Posibilitar el acceso a la educación superior de los estudiantes egresado, con carreras profesionales pertinentes.

5.8. Aspecto político-organizativo

Narran abuelos y abuelas, que el pueblo contó en el pasado, con el liderazgo del señor **Estefanor Rodríguez Manrique**, otrora personaje comprometido con el destino de la comunidad, gestor de puentes para que entraran los camiones a recoger el carbón de leña y productos agrícolas, centinela de la “poza”, de donde se obtenía el agua potable, y en general, poseedor de toda una visión que expresa, a través de quienes aún le recuerdan, todo un sentido comunitario, que bien es digno de rescatar desde la configuración de un perfil de ser humano, para la formación integral de las nuevas generaciones. Ante el debilitamiento actual del referente político-organizativo, la población se debate en una incertidumbre frente a las problemáticas presentes, que auguran de igual forma un futuro incierto. Estas problemáticas y sus posibles alternativas, exigen la formación de unos actores sociales sensibles y comprometidos, capaces de enfrentar los retos que dichas situaciones deparan, actuantes y unidos en la diversidad. Este requerimiento ha venido generando algunas iniciativas desde algunos sectores de la comunidad, en el marco del movimiento social Afrocolombiano, al punto que hoy se cuenta con la existencia del Consejo Comunitario “Campo Alegre” de Pontezuela, pero problemas como el clientelismo político-administrativo, conflictos interpersonales, entre otros, no le permite tener la incidencia necesaria frente a todas las problemáticas existentes. Ante la coyuntura política-electoral, la población sigue ante el flagelo de la compra-venta de votos.

Elementos del diagnóstico:

- Falta de posicionamiento del Consejo comunitario, como máxima autoridad comunitaria
- Debilitamiento de la autoridad de los mayores
- Abandono progresivo de la justicia ancestral y comunitaria
- Presencia de prácticas clientelistas y politiqueras

Propósitos:



En 5 años ejercer un gobierno comunitario participativo, que tenga como soporte la unidad de las organizaciones de base, a través de la implementación de la justicia ancestral y el dialogo en el manejo y solución de conflictos. Dinamizando todos los aspectos del mundo cultural, mediante la formación de auténticos líderes capaces de garantizar el desarrollo de la comunidad a través del compromiso con el plan global de vida.

Aspectos estratégicos a desarrollar:

- Fortalecimiento del Consejo Comunitario, como espacio de organización propia que orienta el devenir histórico de la comunidad
- Formación de los consejeros en gerencia local para el desarrollo.
- Firma del pacto de convivencia para la gobernabilidad.
- Elaboración y Puesta en marcha de un periódico o boletín informativo
- Establecimiento de una emisora comunitaria.

5.9. La Familia

La situación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, abuelos y abuelas, se manifiesta en crisis. Hoy, el referente de autoridad está en franco debilitamiento. El respeto mutuo, el respeto hacia las personas mayores y el respeto a la naturaleza, son recuerdos del pasado de abuelos y abuelas, según lo manifiestan en los talleres de historia local. Los jóvenes se quejan del maltrato que les dan sus padres y madres. Es preocupante la forma como algunos padres y madres, le permiten a sus hijos menores de edad, el acceso a lugares de diversión de los adultos, como cantinas y estaderos.

Muchas mujeres trabajan en servicios domésticos en Cartagena, otras en fincas, en compañía de sus maridos, por lo que algunas casas permanecen cerradas durante el día. Algunos estudiantes, cuando se les manda llamar a sus acudientes, desde la escuela, alegan no tener quien los represente, porque en su casa no hay nadie. Los hombres en su gran mayoría se dedican a oficios varios, donde predomina el jornal en fincas y la albañilería. Es también común la separación de parejas.

Abuelos y abuelas han quedado reducidas al “Centro de Vida” o “Casa del Adulto Mayor” donde se dedican a desarrollar algunas actividades lúdicas, y reciben raciones de alimentos. La separación de abuelos y abuelas, del seno familiar, dificulta que estos transmitan a las nuevas generaciones sus experiencias de vida, generándose una ruptura en los procesos de continuidad cultural.

Las situaciones en mención, expresan una profunda crisis de la familia, que al ser considerada esta el núcleo fundamental de la sociedad zuelana, genera desajustes sociales bastante graves,



y parecen ser la causa fundamental de problemas como la violencia intrafamiliar, la delincuencia juvenil, la drogadicción, el alcoholismo, la inseguridad social, embarazos prematuros, abortos, entre otros.

Elementos del diagnóstico:

- Debilitamiento del respeto mutuo en algunas familias
- Crisis de autoridad al interior de las familias
- Falta de acompañamiento a padres y madres de familias alrededor de sus problemáticas y posibles alternativas relacionadas con la formación de sus hijos e hijas
- Ausencia de procesos investigativos que realmente develen la realidad de la familia y sus efectos en el proceso de descomposición social de la comunidad.

Propósitos:

A 5 años, la familia zuelana permanecerá unida, fortalecida en el respeto mutuo y la autoridad de los mayores, con identidad étnica y cultural para el fomento del verdadero desarrollo comunitario.

Aspectos estratégicos a desarrollar:

- Adelantar proyectos de emprendimiento empresarial desde las familias, que permita mayor permanencia de la pareja en el hogar,
- Conjuntamente con los actores implicados, adelantar procesos de investigación que permitan hacer conciencia de la realidad de la familia e implementar estrategias pertinentes,
- Concretar procesos de articulación Escuela-Centro de Vida, que permita la retroalimentación generacional, aprovechando las experiencias de vida de abuelos y abuelas.
- Fortalecer la articulación Escuela-Familia a través del desarrollo de proyectos de capacitación, formación y atención psicosocial de las familias, especialmente padres y madres.

5.10. La Vivienda

Las familias crecen y los espacios de vivienda se reducen, al punto de que en algunos casos se presentan hacinamientos, lo que se convierte en una amenaza para el desarrollo integral de niños, niño, adolescente y jóvenes. Hay casos de familias donde en un solo espacio, duermen la pareja junto a los hijos e hijas. Las grandes estancias de las casas, poco a poco se han ido reduciendo, con un panorama desesperanzador ante la pérdida progresiva del territorio.

Se deben adelantar proyectos de vivienda que atiendan el crecimiento de las familias y correspondan a la concepción territorial de la población, en el sentido la construcción de viviendas con espacios amplios y atendiendo las condiciones climáticas del contexto.

5.11. La Educación

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



La comunidad cuenta con una institución educativa que ofrece los niveles educativos, de Preescolar a la Media. De igual forma, el Instituto Colombiano de Bienestar Familias (ICBF), atiende la población infantil de cero a cuatro años, en los Centros de Atención Integral (CDI), orientados por las madres comunitarias, quienes adelantan procesos de capacitación con el SENA.

La educación impartida en la Institución Educativa de Pontezuela, debe seguir avanzando en cuanto a su correspondencia con las problemáticas, potencialidades, intereses y expectativas de la población. La vivencia cotidiana de niños, niñas y jóvenes, en la escuela, evidencian las problemáticas comunitarias en el campo ambiental, étnico, familiar y social en general. En el caso concreto de la problemáticas de las familias no se adelantan procesos investigativos que realmente puedan develar la naturaleza de dichos problemas, que hoy por hoy, afectan la vida escolar y la vida social comunitaria. Maestros y maestras deben mantener la vocación de Juana Grau, Alcira Brieva, María Gómez y la “seño” Adelaida, antiguas maestras que vinieron de otros lugares y dejaron huella en la memoria de niños y niñas que hoy son abuelos y abuelas del presente.

Todos los docentes de la institución, aunque en su mayoría están comprometidos con los procesos institucionales-comunitarios, y se autoreconocen como afrodescendientes, son originarios de otras comunidades. Poco a poco la población de estudiantes egresados, ha venido en los últimos años, ingresando a la educación superior a carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.

Desde los procesos etnoeducativos, se ha venido abordando las problemáticas contextuales desde sus diversos aspectos: lo Étnico-cultural, lo territorial ambiental, lo educativo, lo económico, lo político-organizativo, entre otros. Se ha venido analizando el estado de la sociedad, con sus problemáticas y fortalezas, determinándose la educación como una de las herramientas fundamentales para enfrentar dichas problemáticas y desarrollar potencialidades.

En el marco del Proyecto Etnoeducativo Institucional, tratamos de responder al interrogante ¿Qué educación, para qué sociedad? ¿Qué ser humano se quiere formar, atendiendo nuestras posibilidades y carencias?

Elementos del diagnóstico:

- Distanciamiento de la Comunidad con respecto a la Escuela y viceversa
- Debilitamiento de la cohesión comunitaria, manifestada en el deterioro progresivo de la solidaridad, el sentido comunitario y la unidad
- Falta de direccionamiento estratégico de la comunidad ¿Para dónde vamos?
- Estancamiento de los procesos investigativos desde la escuela



- Poca voluntad política de las autoridades educativas, en política de nombramientos y traslados de docentes, de seguimiento, recursos financieros y tecnológicos.
- Ausencia de un Plan de intervención en la Escuela, por parte del Consejo Comunitario
- La resignificación del Pacto de Convivencia Institucional, desde una perspectiva de Derecho Comunitario y de consenso con todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Situación de intolerancia de algunos padres de familia hacia los docentes.
- Jóvenes estudiantes se sienten estigmatizados académicamente por algunos docentes, lo que según ellos, castra sus posibilidades de desarrollo personal.
- La condición de riesgo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se agrava con la amenaza de drogadicción, alcoholismo, embarazos prematuros y violencia
- La ausencia de un Código Ético que permita retomar las riendas del devenir colectivo de la sociedad zuelana, en procura de la coexistencia con claras normas de relacionarse los seres humanos entre ellos mismos, y con la naturaleza

Propósito:

A cinco (5) años, desarrollar el proyecto Etnoeducativo Institucional, en correspondencia con el mandato cultural encarnado en el plan de vida comunitario, y su articulación con los desarrollos de la educación en el Distrito de Cartagena, la región Caribe y el país en general, invocando la memoria colectiva, mediante procesos de investigación alternativos, y poniendo en marcha los dispositivos pedagógicos propios, para el fortalecimiento de la identidad y el dialogo con otras culturas.

Elementos estratégicos a adelantar:

Direccionamiento comunitario; las fuerzas vivas de la comunidad organizada, debe apropiarse de su plan global de vida y orientar el destino de la población, en un ejercicio permanente de autonomía desde la unidad.

Articulación Escuela - Comunidad; El proceso Etnoeducativo necesita de la participación comunitaria, para su desarrollo, en este caso, los Consejos Comunitarios como máxima autoridad de la comunidad desempeña un papel vital, igual que las autoridades propias de las familias y organizaciones de base.

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



Direccionamiento Institucional; es necesario articular los diversos estamentos de la comunidad educativa, la comunidad en general, el consejo comunitario, organizaciones de base e instituciones relacionadas con el tema educativo, en procura de mejorar el proceso etnoeducativo para afrontar las problemáticas institucionales y comunitarias, apuntando a una reorientación, de tal manera que se garantice un mayor compromiso con la comunidad, mediante una articulación del proceso académico y el pensamiento zuelano.

Contextualización del currículo con estrategias metodológicas y didácticas pertinentes; es urgente propiciar los desarrollos de las pedagogías propias, toda vez que han sido las responsables de formar a la comunidad integralmente, por lo que se requiere profundizar en su investigación, elaboración y articulación a los currículos. Los elementos centrales de estas pedagogías propias son: Pensamiento de la comunidad, aprendizaje lúdico, didácticas comunitarias.

Articulación de todos los niveles de educación; los ciclos de vida de las personas, muestran la necesidad de una secuencia que va respondiendo a unas necesidades en el marco del desarrollo individual y colectivo. Los ciclos de vida han cambiado, ya el niño o la niña desde que nace, hace parte de los CDI., atendidos por madres comunitarias. Antes de nacer, sus madres son atendidas en estos centros. Deben generarse políticas de articulación de las familias, con dichos centros, y de estos con el grado de Transición de la institución educativa, al igual que en esta es necesario la articulación con los demás niveles del sistema educativo.

Escuela para familias; es fundamental la vinculación de las familias al proceso educativo a través de una propuesta de capacitación y formación psicosocial, que permita adecuar mecanismos específicos para la atención de casos de comportamiento y nivel de aprendizaje de niños y niñas.

5.12. La Salud

Ubicado en la plaza principal de la población, existe un puesto de salud mal dotado. Actualmente lo atiende una médica general durante algunos días de la semana. Las urgencias generalmente son llevadas a bayunca, donde también se padece de dotación. No se cuenta con una ambulancia y ante los casos de gravedad, los afectados se las deben arreglar como puedan. Además de medicina general, se cuenta con el servicio de atención odontológica y con una auxiliar de enfermería (natural de la población).

La comunidad todavía mantiene algunas prácticas tradicionales para el manejo de enfermedades y eventos relacionados con la salvaguarda de la vida. Aún existen las comadronas, los y las santiguadoras y los curanderos. De igual forma se conocen las virtudes de algunas plantas medicinales y su procesamiento. Nos narra Constanza Leal Leal: “mi madre Lucila Leal es comadrona, con sesenta y cuatro años de edad, me ayudó a parir siete pela’os”.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a

Desde la institución educativa ha habido iniciativas de viveros y patios productivos, donde uno de los componentes, además de lo alimentario, son las plantas medicinales, su cultivo y procesamiento para prevenir y curar enfermedades. De igual forma, compendiar escrituralmente, la sabiduría ancestral al respecto.



Constanza Leal Leal, dramatiza la forma como su madre la parteaba. Taller de historia local 2009

5.13. Saneamiento básico

La población no cuenta con servicio de alcantarillado, las aguas servidas siguen circulando en las calles, provocando infecciones en los habitantes, especialmente en la población infantil.

5.14. Medios de transporte y vías de comunicación

se encuentran pocos burros debido a que por la venta de terrenos, poco se practica la agricultura, y con la construcción de la carretera vinieron otros medios de transporte como: carros, motos y bicicletas. Cuentan las personas mayores, que cuando alguien se enfermaba gravemente, era sacado en hamaca, por caminos llenos de barro. Era muy difícil, pero se manifestaba un gran sentido de solidaridad y de cohesión comunitaria. Hoy, no obstante la existencia de medios más avanzados, la situación sigue siendo difícil. La ruta está cubierta por unos buses viejos, que constantemente se descomponen. Demoran mucho tiempo para pasar por el pueblo. Recorren Cartagena, llegando a la Boquilla, Tierra Baja, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca. En este recorrido demoran más de hora y media. Hora y media para llegar al centro de



la ciudad. Lo más grave, es que a pesar que la población está a unos veinte kilómetros de la ciudad, dirigiéndose por el “anillo vial”, por esta ruta solo se llega con aventones o “chances” de vehículos particulares y en “motaxi”³.

La carretera que comunica a la “cordialidad” o Troncal de Occidente y a la Carretera “Vía al mar”, se encuentra en deplorable estado, es prácticamente intransitable en vehículos. Han sido varias las acciones de protesta y solicitud de solución al problema, de parte de la comunidad, a los funcionarios distritales y departamentales, pero hasta ahora, la situación lo que hace es empeorar.

5.15. Recreación y Deportes

Son pocos los espacios de esparcimiento y recreación para niños, niñas, jóvenes y adultos. Los niños, niñas y jóvenes socializan en las calles, en la “Poza” (cuerpo de agua ubicado en la entrada de la población, viniendo de Bayunca). La mayoría de los pobladores se reúnen y conversan bajo la sombra de un árbol de bonga, situado en la Plaza.

Se practican deportes como el fútbol y el beisbol, pero se carece de escenarios deportivos adecuados. No se cuenta con implementos deportivos para la práctica de los deportes. Es grande el sacrificio que hacen algunas familias para que sus hijos hagan parte de Escuelas de fútbol en Cartagena. No hay apoyo a técnicos, entrenadores, ni estímulos a deportistas. Ausencia de una formación en cultura física recreación y deportes.

5.16. Elementos generales del autodiagnóstico comunitario

Constatamos el agravamiento de las condiciones de vida material y espiritual de la comunidad, manifiesta en las siguientes situaciones:

- Altos costos de los servicios básicos y precariedad en la prestación de algunos
- Desaparición de los espacios naturales como los cuerpos de agua
- Debilitamiento de la economía natural de producción agrícola de pancoger, ganadera, artesanal
- Desestabilización de la familia, por factores como el desempleo, intolerancia, violencia y algunos factores de riesgo como el alcoholismo y el consumo de drogas psicoactivas.
- Poco avance del proceso Etnoeducativo

³ La moto como medio de transportar pasajeros. Más o menos desde el año 2000, esta modalidad de transporte, fue adquiriendo auge, al punto que hoy, son cientos de familias que dependen su sustento diario de esta “fuente” de trabajo.

[
. U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
j
n
a



- Débil empoderamiento de las organizaciones comunitarias
- Poco arraigo del Consejo comunitario como autoridad y gobierno
- Aumenta el despojo territorial
- Ausencia de espacios de recreación y deportes
- Poca articulación Comunidad-Escuela

5.17. Aspectos fundamentales a impulsar desde el plan global de vida

- Gestión de mercados nacionales e internacionales para las artesanías
- Generación de empresas alrededor de la producción artesanal
- Articulación currículo educativo – desarrollo socioeconómico – cultura y ambiente
- Plan maestro de alcantarillado
- Adopción de una iniciativa empresarial de manejo de residuos orgánicos y no orgánicos
- Diseño y gestión de un macro plan de vivienda tradicional (espacios amplios)
- Conocimiento y adopción del Acuerdo de Política Pública para comunidades Afrocartageneras
- Dotación infraestructural y creación de escenarios deportivos y recreativos
- Mejoramiento de la carretera
- Dotación en calidad y cantidad de buses que cubren la ruta a la carretera troncal y al la Vía al mar
- Opción de desarrollo propio para articular lo material -espiritual
- Restablecimiento de las familias como escenarios de reafirmación de la identidad, el respeto, la amistad, la consideración y el afecto
- Preservación de la integridad territorial y titulación de la propiedad colectiva del territorio



- Gobierno y participación de todos mas allá de los cambios de gobierno, es decir como política comunitaria hacia el Estado
- Pluralidad de gestión desde el Consejo comunitario como espacio donde hacen presencia los actores organizados de la comunidad. Igualmente el gobierno participativo implica tener en cuenta las fortalezas de cada actor, su complementariedad y articulación cuando las circunstancias lo exijan
- Restablecimiento de las reglas de convivencia para el control cultural-territorial y la preservación del mundo de la vida zuelana (Código, fundamentado en el sistema de derecho propio-justicia ancestral y comunitaria)
- Implementación participativa del modelo pedagógico institucional, como alternativa de fortalecimiento de la Etnoeducación.
- Plan Global de Vida Comunitario como soporte e insumo fundamental del PEC.

5.18. Propósitos del Plan de Vida

En 5 años ser un pueblo con mejor calidad de vida, con unos servicios de alta calidad y bajo costo, un adecuado servicio de salud, una dinámica económica sustentada en nuestra cultura y mayores oportunidades socioeconómicas, todo ello soportado por una formación permanente y constante que reafirme nuestro ser étnico-cultural.

5.19. Evaluación del Plan de Vida

La evaluación del plan se realizará periódicamente y su escenario lo constituyen la Asamblea de padres y madres de familias, el Consejo Comunitario y representantes de organizaciones de base de la comunidad.

5.20. Seguimiento del Plan de Vida

El seguimiento para el mejoramiento permanente, es responsabilidad del Consejo comunitario, representantes de organizaciones de base, el Consejo Académico y Consejo Directivo de la Institución.

5.21. Financiación del plan de vida

[
. U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



El plan será financiado con recursos del Distrito y la Nación, destinados a Comunidades negras, y soportados por los planes de desarrollo. También, son fuente de financiación los proyectos formulados desde el patrimonio cultural de la comunidad y la Cooperación internacional.

5.22. Gestión del Plan de vida

Bajo la orientación del Consejo Comunitario todos los actores organizados de la comunidad, tienen la responsabilidad de adelantar los respectivos procesos de gestión del plan de vida, quienes, a partir de un plan de acción donde se determinen tiempos, recursos y entidades responsables, se adelanten los procesos requeridos para el verdadero desarrollo comunitario.

5.23. Visión del Plan de Vida

En el 2018, la población de Pontezuela se posiciona en el ámbito regional, nacional y mundial, como una colectividad étnica con desarrollo sostenible y calidad de vida, desde sus potencialidades en el campo productivo agro-artesanal y territorial-ambiental, con unos líderes y organizaciones de base unidas por la defensa y cumplimiento de los derechos étnicos y civiles de su población, en correspondencia con la preservación de su identidad cultural, la reafirmación del ser zuelano, para responder a los desafíos propios de la época.

5.24. Misión del Plan Global de Vida Comunitario

Sostener a Pontezuela como comunidad que se autorreconoce Afrodescendiente, con capacidad de autogestionar el mejoramiento de su calidad de vida a través de la unidad de sus organizaciones de base, en un proceso de interrelación con los entes gubernamentales que le permita articularse al resto de la sociedad colombiana fortalecida en su identidad étnica-cultural.

6. Componente Conceptual

El contenido del componente conceptual caracteriza a la Institución Educativa de Pontezuela, al determinar su razón de ser, su carácter y su singularidad. Orienta los perfiles de los diversos actores que la constituyen y su deber ser, en correspondencia con la situacionalidad comunitaria, en un contexto regional, nacional y global.

6.1. Concepción de Educación

Respecto a la educación la concebimos como ese proceso dinámico, continuo, permanente y generacional que reproduce culturas y transmite valores, lo mismo que saberes generacionales alimentadores de seres sociales que se interrelacionan y confluyen en un amplio sistema cuyo fin primordial es configurar personas capaces de convivir social y comunitariamente.



De esta manera y en este ámbito de búsqueda surge la Etnoeducación, como una dimensión de trabajo que permite a los pueblos la posibilidad de construir una propuesta educativa que desarrolle su identidad, se ubique en el marco de su propio proyecto de vida como pueblo y le permita proyectarse hacia el abordamiento de otros conocimientos y otras culturas. Por lo tanto, la Etnoeducación se propone explorar otros espacios de las diferentes formas que tienen todos los grupos humanos de concebir el mundo, de interpretar la realidad y producir los conocimientos.

En este contexto de pluralidad y también de globalidad, enarbolamos la cosmovisión libertaria africana y propendemos por la formación de hombres y mujeres libres, sin ataduras que afecten su condición humana. Respetuosos y respetuosas de las cosmovisiones gestadas a través de un largo proceso histórico-cultural, y conservadores de unas relaciones armoniosas y sostenidas con la naturaleza.

El multiculturalismo nos enrumba por los caminos de la pluralidad del conocimiento y nos permite concebir la convivencia inspirada en principios democráticos de respeto a las diferencias, ya que entendemos que cualquier proceso identitarios adquiere lógica y sentido en la diferenciación, más no en la homogenización. Desde ese presupuesto, contribuiremos a la construcción de una nación justa y democrática, dinamizada por hombres y mujeres que responden a una visión integral, de su espacio local, regional, nacional y universal.

6.2. Visión

Ser reconocida como una institución de gran importancia, en la medida que nos comprometemos con el Plan Global de vida de la comunidad zuelana y de la región, a través de una educación con sentido comunitario y solidario, de respeto y aceptación de las diferencias y peculiaridades étnicas-culturales, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos. Generadora de autonomía individual y social. Aportando a la producción de conocimientos que potencien el desarrollo de la población, para que esta se posicione en el ámbito regional, nacional e internacional, en concordancia con sus referentes culturales, potencialidades socioeconómicas y las circunstancias históricas existentes.

6.3. Misión

La Institución Etnoeducativa de Pontezuela es una institución de Educación Pública encaminada a propiciar en sus estudiantes y comunidad en general, trabajo colectivo, conocimiento y vivencia de su historia y su cultura, para el fortalecimiento del sentido de pertenencia al territorio, mediante un proceso educativo teórico – práctico- investigativo, que involucra la problemática y potencialidades de la comunidad. Desde una perspectiva profundamente Inclusiva, desde donde se toma como referencia la diversidad étnica, cultural y social. Con una orientación integradora que atiende la diversidad de características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos, para combatir las actitudes discriminadoras.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



6.4. Filosofía Institucional

Reivindicamos la concepción que identifica el conocimiento como proceso que involucra la participación de la comunidad en los distintos momentos y etapas del mismo, como también en su gestación, seguimiento y desarrollo.

Específicamente, recogemos la concepción de las comunidades afro y muchas colectividades étnicas y sociales que confluyen en el tejido social caribeño, asumiéndola como sujetos históricos capaces de interpretar el saber natural que poseen y compartirlo con el resto de la sociedad. Desde ese punto de vista, tanto lo afro como lo indígena y lo étnico en general lo interpretamos desde su dimensión histórico-cultural, toda vez que asumimos la cultura como el conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas y organizativas establecidas entre los seres humanos, y entre estos con la naturaleza. En correspondencia con esto y recogiendo los vínculos existentes entre territorio y cultura, esta última integra todas las facetas y quehaceres de hombres y mujeres.

La cultura de las colectividades étnicas y sociales comprende un conjunto de instituciones de diversa naturaleza, las tradiciones y costumbres, la producción material y las prácticas tradicionales de producción y finalmente los elementos axiológicos o valores propios.

6.5. Fundamentos Pedagógicos

La Cosmovisión; determinada por el pensamiento y la relación del ser humano con el todo natural. La vida, la muerte, o relación del mas allá con el más acá, concepción de persona (niños, niñas, mujer, hombre, mayores o abuelos, familia), lo mítico (expresado en el mito del mohán). Desde la cosmovisión se estructuran todos los referentes identitarios. Esta explica el sentido de la lógica de mentalidad y la forma de entender nuestro mundo y el de otros pueblos.

Lo Territorial; El territorio se concibe como origen de la vida en todas sus expresiones; como “espacio vital de la cultura donde se origina, se recrea y se mantiene”. Todos los seres naturales tienen vida y la conducta humana se explícita con mecanismos de adaptación a la naturaleza, diálogo, respeto para el mantenimiento del equilibrio con el todo natural. Para subsistir se van desarrollando habilidades, conocimientos, técnicas y tecnologías que permiten soluciones prácticas”.

Fundamentos Sociológicos; Están determinados por la realidad de Pontezuela como colectividad afrodescendiente, portadora de unas peculiaridades culturales desde el punto de vista espiritual y en el ámbito socio-económico, político y territorial. En ese sentido la proyección social del PEC etnoeducativo de Pontezuela, tiene como fundamento el fortalecimiento organizativo, el sentido de pertenecía al territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural, con atención especial a la familia, de tal manera que se fortalezca su tejido social.

La construcción y generación de conocimientos involucra la participación organizada y democrática de la comunidad, que trasciende su papel de simple informante y se convierte en



sujeto capaz de desarrollar conocimientos y transformar realidades en el marco de un proyecto de vida adecuado a las circunstancias históricas imperantes.

Fundamento de Integralidad; La conciliación en el terreno del conocimiento de lo global y lo particular o la globalización y localización es un imperativo epistemológico y pedagógico, que debe ser asumido con la mayor profundidad y seriedad, ya que influye en la concepción de mundo que nos imponen los desarrollos de la humanidad. Esta conciliación presupone que desde lo universal se puede leer y entender lo local y viceversa.

Fundamento Epistemológico; Lo característico de la práctica pedagógica Etnoeducativa, es el permanente diálogo de saberes, haciéndose énfasis en la cultura local, como síntesis o producto de largos procesos de formación comunitaria, caracterizados por la peculiaridad de lo que se hace, se ve y se siente diariamente.

Fundamento Humanístico; “En la Institución Educativa de Pontezuela consideramos el proceso formativo en función de la integralidad del ser humano atendiendo habilidades, destrezas, actitudes y operaciones mentales en general, que configuran **Saber Aprender, saber hacer, saber emprender, saber vivir junto y saber ser.**

El saber aprender, hace referencia al dominio de los instrumentos del saber considerados medios y finalidad de la vida humana. Como medio, es el instrumento que posibilita al ser humano comprender el mundo que le rodea, de manera suficiente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, se refiere a la satisfacción de comprender, conocer, descubrir, apreciar las bondades del conocimiento en sí y de la investigación individual. Aprender a conocer significa aprender a aprender.

El saber hacer, consiste en el aprender a poner en práctica los conocimientos y aprender a desempeñarse en el mercado del trabajo futuro en donde se acentuará el carácter cognitivo de las tareas. Cada día se exige más a los seres humanos la formación en competencias específicas que combinen la calificación técnica y profesional, el comportamiento social, las aptitudes para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y de asumir riesgos.

En cuanto al **Aprender a emprender,** se refiere al desarrollo de capacidades para iniciar nuevos desafíos que contribuyan a un permanente desarrollo, para tener visiones, imaginarse el futuro y, frente a ello, actuar en consecuencia. Esto le habilita al estudiante para actuar con visión de futuro, en relación con su proyecto de vida, con sostenimiento y desarrollo continuo, en condiciones de incertidumbre y de cambio constante.

El Saber Aprender a vivir juntos, hace referencia a los aprendizajes que sirven para el manejo y resolución pacífica de conflictos, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas, de su espiritualidad. Aprender la diversidad de la especie humana y contribuir a la toma de conciencia de las semejanzas e interdependencias existentes entre todos los seres humanos, especialmente respecto de las realidades étnicas y regionales.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



Finalmente, el **Aprender a Ser**, se refiere a la contribución que debe hacer la educación al desarrollo integral de cada persona; cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Gracias a la educación, todos los seres humanos deben estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, de elaborar un juicio propio para decidir por sí mismo qué debe hacer en las diferentes circunstancias de la vida. La educación debe conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación necesarios para el logro de la plenitud de sus talentos y la capacidad de ser artífices de su destino”. (Adaptado del Modelo Pedagógico Proyecto Fundación Tecnológica Intercultural Manuel Zapata Olivella, 2010)

Fundamento Identitario; “El soporte fundamental de la Etnoeducación zuelana, lo constituye la identidad como autoreconocimiento colectivo de sus referentes étnicos-culturales en su expresión integral, tanto desde el punto de vista simbólico, cosmogónico-espiritual, como también material-institucional y axiológico.

El ejercicio de la identidad presupone autonomía y capacidad de control en su quehacer cotidiano como ser étnico-cultural diferente que ejerce su personalidad en un territorio ancestral, pero igualmente, reclama de la mayor tolerancia, respeto y aceptación del otro, con el cual interactúa” (adaptado del PEC de Palenque).

El aprendizaje lúdico; como una estrategia en la enseñanza que atraviesa todo el marco de la historia y la sociedad. Se aprende en medio de las diversas actividades de socialización; los cuentos, las historias, los mitos, la música, la gestualidad y todo aquello que entrañe un “algo” estético y comunicativo, es vehículo del saber.

Pedagogías Propias; hace referencia a la existencia de unas prácticas en cuanto a la enseñanza y/o el aprendizaje de normas, conductas, comportamientos, tradiciones, que se han ido modelando y moldeando en la constatación diaria de la experiencia. Se encuentra que las particularidades de la cultura zuelana como los aspectos legales, históricos (de relaciones internas y externas), pedagógicos y étnicos, están cruzados por metodologías comunitarias que funcionan como catalizadores y control social. Todos estos aspectos transmitidos, son el basamento de la configuración social de la comunidad.

6.6. Fundamentos Legales

“La educación, la cultura, la ciencia, las artes, lograron un reconocimiento expreso y amplio en la Constitución de 1991”. La carta de derechos allí presente en concordancia con las tendencias del derecho internacional de los derechos humanos, consagró la educación a todos los niveles como un derecho fundamental. (Ricardo Sánchez. Introducción a la Ley General de Educación).

La educación debe estar en correspondencia con los siguientes artículos de la Constitución, entre otros:

ARTICULO 1. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democracia participativa y

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares.

ARTICULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

ARTICULO 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia, las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparte en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias, será bilingüe.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, opinión, política o filosofía.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellos se cometan.

ARTICULO 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

ARTICULO 68. ...la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores... Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural...

ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, artística y profesional de todas las etapas del proceso de creación de la

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todos los que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la cultura, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, está en correspondencia con el proceso reformista de la coyuntura actual “Desarrolla bien el espíritu de los derechos humanos, de Estado Social de Derecho, de democracia que plantea la Constitución de 1991”. Además, en términos generales establece que uno de los fines de la Educación es el estudio y comprensión de la cultura nacional y la diversidad étnica como fundamento de la unidad e identidad de la Nación. “Igualmente plantea otros fines como el respeto a la vida, los derechos humanos, los principios de convivencia, el pluralismo, la justicia, la generación de conocimiento científico y técnico, los valores culturales y el fomento de la investigación y creación artística y finalmente, el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica orientada hacia el mejoramiento de la cultura y la búsqueda de alternativas de solución a los problemas económicos, sociales y ambientales del país” (LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EDUCACIÓN EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS).

La Ley 115 en su título tercero establece la educación para grupos étnicos, entendida como la educación que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, una tradición y unos fueros propios.

La educación para grupos étnicos debe estar en concordancia con los fines y principios generales establecidos en la Ley General de Educación y además, lo que las comunidades definan ajustándose a los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. En este sentido la educación debe estar ligada al medio, el proceso productivo, social y cultural y de acuerdo a sus usos, costumbres y creencias.

Es preciso destacar que la educación de grupos étnicos debe realizarse en correspondencia con las lenguas maternas de San Basilio de Palenque y San Andrés, Providencia y Santa Catalina y las expresiones dialectales que distintas comunidades afrocolombianas le han asignado al castellano, requiriendo para ello educadores propios del respectivo grupo étnico.

La Ley 70 de 1993 en su capítulo sexto marca los lineamientos legales que deben orientar la educación para comunidades negras de Colombia incluyendo los raizales de San Andrés y Providencia.

El Estado reconoce y garantiza a dichas comunidades el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones; igualmente, se reconoce el derecho a crear sus propias instituciones de educación y comunicación y el derecho que tienen los miembros de las comunidades negras a disponer de medios de formación técnica, tecnológica y profesional. El decreto 804 de Mayo de 1995, reglamentario de los artículos 55 a 63 de la Ley 115 de 1994.

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
c



De acuerdo a la visión del Plan Nacional Decenal de Educación, en Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión (PNDE 2006-2016). Son propósitos del PNDE los siguientes:

1. El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.

2. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.

3. Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.

4. El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.

5. La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.

6. Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



7. El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.

8. En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.

9. El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.

10. El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.

11. La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.

De igual forma destacamos el Macro objetivos y objetivos del mismo Plan Nacional Decenal de Educación, en correspondencia a las perspectivas del presente Proyecto Etnoeducativo Institucional:

Macro Objetivo del PNDE

1. Articulación y coherencia del sistema educativo

Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

Objetivos del PNDE

1. Asegurar que el sistema educativo responda a los requerimientos de la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multiétnica.

2. Garantizar la articulación entre los proyectos educativos institucionales, PEC, y los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional que permitan asegurar los recursos en infraestructura, dotación, investigación y formación necesarios para avanzar en la calidad de la educación.

3. Disponer condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, el SENA, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el sector productivo.

4. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.

Respondiendo a las orientaciones constitucionales, y del PNDE, El Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2015 “En Cartagena hay Campo para Todas y Todos” parte de entender la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la ciudad especialmente generada por los niveles de pobreza y de exclusión social que posee y que requieren de una intervención integral en la que se priorizan los grupos poblacionales localizados en las zonas de mayor situación de riesgo desde cinco ejes estratégicos: a) Transversal: atención a grupos de población diferenciada y por ciclo vital; b) Desarrollo Humano; c) Desarrollo Económico Incluyente; d) Hábitat, Infraestructura y Sustentabilidad; e) Seguridad Ciudadana y Buen Gobierno. Todo ello orientado a lograr mejorar los niveles de calidad de vida de los cartageneros y cartageneras.

En dicho Plan es para destacar la transversalidad del eje “Atención a Grupos de Población Diferenciada y por ciclo vital, donde se enfatiza en que “Colombia, como Estado Social de Derecho y Nación pluriétnica y multicultural conforme al artículo 1º de la Constitución Política, reconoce que ciertos grupos de personas poseen necesidades de protección especial de acuerdo a las discriminaciones y exclusiones a que son sometidas por edad, étnica, género, condición o situación u opción sexual, por lo cual requieren un reconocimiento y tratamiento diferencial, por ello, el Plan Nacional Decenal de Desarrollo reconoce y asume a los niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, población afrocolombiana e indígena, entre otros, como sujetos de Derechos, por lo cual busca brindarles garantías y generar acciones de protección, equidad, e igualdad de oportunidades para superar su situación de vulnerabilidad, discriminación y exclusión”.

En esa misma línea de derechos étnicos y sociales, a través de varias organizaciones de base afrodescendientes, del Distrito de Cartagena, cohesionadas en el Cabildo Afrocaribeño de Integración Social “Gavilaneo”, lograron, con la participación de las comunidades, el **Acuerdo 012 de octubre 16 de 2012**, en el cual se establece la “Política Pública con Enfoque Diferencial Inclusión Efectiva para la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal en el Distrito de Cartagena de Indias - Cartagena ciudad de oportunidades inclusivas-, como una forma de reafirmar la identidad cultural y al tiempo estimular la interculturalidad como practica de convivencia democrática”. (Ver documento anexo)

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



Finalmente, el Decreto...focaliza a veinticinco instituciones del Distrito de Cartagena como Etnoeducativas...

6.7. Principios de la Etnoeducación para comunidades Afrocolombianas

Integralidad

Se posee una cosmovisión aplicable a todas las esferas de la sociedad, hay una filosofía de vida, todo tiene sentido; todo está tejido y lo uno lleva a lo otro.

Diversidad lingüística

En Colombia existen aproximadamente 68 lenguas que muestran a nuestro país como uno de los más ricos en cuanto a diversidad cultural, lo que quiere decir que son muchas las distintas formas de pensamiento generadoras de procesos culturales que deben darse en igualdad de condiciones. En este sentido las comunidades afrocolombianas de San Basilio de Palenque y San Andrés Islas hacen un gran aporte a la sociedad colombiana y a la sociedad planetaria en general al crear dos lenguas criollas, lo cual es un orgullo para las demás comunidades afro. Es importante desde este principio, tenerse en cuenta las características locales del idioma español al interior de otras comunidades afrodescendientes (lo que algunos denominan formas dialectales)

Principio de Identidad

Permanece fundamentada en el origen, territorio, cosmovisión y configura el sentido de pertenencia construido y transmitido a través de la socialización.

Principio de Interculturalidad

Históricamente se ha venido dando la articulación de los elementos culturales propios con elementos de otras culturas, lo que ha venido configurando la particularidad de la comunidad zuelana. El proceso etnoeducativo permite la continuidad de es dialogo de saberes en todos los ámbitos, ya sean la articulación de los saberes de la comunidad con los saberes de la escuela, los saberes de otras culturas en el tiempo y el espacio con los saberes comunitarios, los saberes de maestros y maestras en correspondencia con los saberes de niñas y niños.

Flexibilidad

La Etnoeducación se adecua a los procesos educativos de la comunidad generando currículos pertinentes, teniendo como base el respeto a los valores culturales, necesidades, especificidades y las relaciones interétnicas posibilitando así el desarrollo del conocimiento dentro del ámbito de

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



la identidad cultural. Es por ello que nuestro PEC parte de la realidad de la comunidad que se concretiza en la escuela a partir de una dinámica en doble vía (comunidad – escuela – comunidad).

Principio de Autonomía

Se asume como la capacidad política y el derecho de la comunidad para decidir, orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos basada en sus usos y costumbres, normas y procedimientos.

Principio de Participación Comunitaria. Es un proceso de construcción, a través del cual la comunidad fortalece su capacidad organizativa para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos ejerciendo su autonomía.

6.8. Políticas Institucionales

1. La educación para Pontezuela, debe desarrollar, mediante procesos participativos y de concertación, la elaboración y aplicación de un currículo propio, articulado e inclusivo, que permita el fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad, dentro del marco de la interculturalidad y potencializando la creatividad, el sentido crítico, las habilidades y destrezas tanto individual como colectivas, necesarias para el desarrollo de su medio y de otros contextos.
2. La educación debe tener en cuenta el ambiente, el proceso productivo y organizaciones naturales y toda la vida socio-política y cultural de la comunidad. En consecuencia los programas educativos asegurarán y reflejarán el respeto y fomento de su patrimonio económico, natural y social, sus valores artísticos, medios expresivos, creencias religiosas, entre otras expresiones de la cultura.
3. La educación, debe responder a la diversidad étnica y cultural, de pensamiento, de género, de ritmos de aprendizajes de niños, niñas y jóvenes estudiantes, desde un enfoque inclusivo que permite el reconocimiento y respeto de las diferencias.
4. El proceso de Evaluación de Desempeño de los y las estudiantes, y los procesos educativos en general, deben responder a los tiempos necesarios, para que niños, niñas y Jóvenes, alcancen el nivel de desarrollo académico y humanístico, de acuerdo a su edad cronológica y mental. De tal forma, se organizan los grados por Ciclos y se desarrollan programas de atención a la Primera Infancia a través de estrategias de articulación del Grado de Preescolar y el Primer Ciclo.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



6.9. Matas Institucionales

- ❑ A 2016, la Institución Educativa de Pontezuela, funciona como un pilotaje Agro-artesanal. Para lo que nos proponemos durante el 2009 constituir nuestra Granja Integral desde la perspectiva agroecológica, teniendo como referente las prácticas tradicionales de la comunidad.
- ❑ En mayo de 2014, la comunidad de Pontezuela, a través de su Consejo Comunitario y la I. E. de Pontezuela, fortalece, el Festival Nacional Artesanal y de la Maraca, como estrategia para el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural de la población.
- ❑ A diciembre de 2014, se logra un alto nivel de compromiso, pertinencia y pertenencia de todas y todos los actores de la Comunidad Educativa y la comunidad en general, a través del fortalecimiento de los espacios de representación en incidencia.
- ❑ A septiembre de 2014, se retoma y operativiza el Cabildo Verde de Pontezuela, en el marco del Proyecto Ambiental Escolar-comunitario (PRAES).
- ❑ A septiembre de 2014, se constituyen tres equipos de investigación, desde las Líneas: Historia y sociedad, Territorio y cultura, Pedagogía y Cultura.
- ❑ A septiembre de 2014, se reduce a cero por ciento el nivel de deserción escolar, a través del desarrollo de procesos alternativos, que hagan a la escuela más atractiva para la población estudiantil y para la comunidad en general.
- ❑ A diciembre de 2014, el Consejo Académico, conjuntamente, con el Equipo de Etnoeducación de Pontezuela, orientan la reestructuración del Currículo, poniéndolo en correspondencia con las exigencias, intereses y expectativas de la comunidad, la región, Colombia y el mundo.
- ❑ A diciembre de 2014, los procesos institucionales, de articulación de la Escuela a las características históricas, étnicas y culturales de la población de Pontezuela, se encuentran fortalecidos.
- ❑ A septiembre y octubre de 2014 se alcanza un mejor nivel en las pruebas ICFES y SABER, dado el seguimiento y desarrollo de oportunidades de mejoramiento.

6.10. Objetivos del PEC

1. Desarrollar en sus estudiantes, comunidad educativa y comunidad en general, el sentido colectivo, el crecimiento intelectual, afectivo, social y cultural.



2. Propiciar ambientes de reflexión y cuestionamiento de problemáticas comunitarias en aras de la participación y autonomía en la toma de decisiones.
3. Orientar una formación integral de los actores educativos, específicamente de los estudiantes, a través de una práctica pedagógica pertinente con las exigencias, intereses y expectativas comunitarias, desde un enfoque inclusivo.
4. Contribuir, a través de la participación activa de todos y cada uno de los actores de la comunidad educativa y la comunidad en general a una formación integral del ser humano, fundada en la realidad histórica y sociocultural del contexto zuelano.
5. Orientar la formación del ser humano con una mentalidad reflexiva y crítica ante diversas situaciones de la vida cotidiana, que le permita desenvolverse acordemente en su comunidad y la sociedad colombiana en general.
6. Fortalecer el sentido de pertenencia al territorio, concebido este como el espacio vital donde se crea y recrea la cultura zuelana.
7. Contribuir al Fortalecimiento y desarrollo de la identidad cultural, histórica y social de la comunidad educativa y la comunidad en general en aras de la formación integral del ser humano.
8. Contribuir al mejoramiento de la calidad y las condiciones de vida a partir del fortalecimiento de procesos autogestionarios.

6.11. Valores institucionales

- La Amistad
- Tolerancia y Convivencia Pacífica
- Autonomía individual y colectiva
- Autoestima y Dignidad
- El Respeto
- La Responsabilidad
- La Solidaridad y Sentido Comunitario
- Sentido de pertenencia e identidad étnica - cultural y respeto por la diversidad.

- La espiritualidad y el amor
- Liderazgo y la Justicia
- La preservación del medio ambiente y del Territorio

6.12. Perfil de Estudiante



Debe entenderse como perfil del estudiante, aquel conjunto de características específicas, conductas, cualidades y valores que debe poseer todo educando que hace parte de la institución; siendo esta la encargada de garantizar que dicho conjunto de características y conductas se conserven, se fortalezcan y se enriquezcan, orientando la formación de personas capaces de convivir armónicamente, con un nivel académico acorde a su grado de escolaridad.



Los y las estudiantes se forman en valores como la tolerancia y la paz, La autoestima y dignidad, El respeto, La responsabilidad, La solidaridad y sentido comunitario, Sentido de pertenencia e identidad étnica - cultural y respeto por la diversidad, La espiritualidad y el amor, El Liderazgo y la justicia, La preservación del medio ambiente para convivencia pacífica, dentro y fuera del plantel. Con una formación integral que le permite autorreconocerse como afrodescendiente, apropiarse de su cultura y desarrollarse académicamente, de acuerdo al grado de escolaridad en que se encuentre.

Dimensiones: espiritual, ideológica y política: liderazgo, territorio-ambiente, estética...

6.13. Perfil de Docente

El Docente de la Institución Educativa de Pontezuela se caracteriza por su compromiso y sensibilidad social, por su vocación para la enseñanza y la investigación. Productor de saber pedagógico, desde una práctica pertinente con las problemáticas y potencialidades del contexto. Con sentido de pertenencia a la institución, al contexto y a su profesión. **Debe asumirse como un profesional de la educación, con carácter intelectual, trabajador de la cultura, dueño y productor de saber pedagógico, sujeto social y político, con una gran responsabilidad en la constitución de ciudadanos y ciudadanas que buscan incidir en las decisiones de política pública, para la defensa de los Derechos civiles, económicos, sociales y culturales.**

6.14. Perfil de Rector (a)

El (la) Rector (a) o quien haga sus veces, debe asumirse como un profesional de la educación, con carácter intelectual, trabajador de la cultura, dueño y productor de saber pedagógico, sujeto social y político, con una gran responsabilidad en la constitución de ciudadanos y ciudadanas que buscan incidir en las decisiones de política pública, para la defensa de los Derechos civiles, económicos, sociales y culturales. De igual forma, es una persona respetuosa y amable, con gran sensibilidad y compromiso social, jalonador de los procesos institucionales y proclive a una educación que responda a los intereses, expectativas y problemáticas del contexto histórico y cultural de la Escuela. El Rector debe tener conocimientos administrativos, ser motivador, proyectar una imagen positiva, comunicador, innovador, empático y autocrítico.

6.15. Perfil de Coordinador (a) Académico (a)

El (la) Coordinador (a) o quien haga sus veces, debe asumirse como un profesional de la educación, con carácter intelectual, trabajador de la cultura, dueño y productor de saber pedagógico, sujeto social y político, con una gran responsabilidad en la constitución de ciudadanos y ciudadanas que buscan incidir en las decisiones de política pública, para la defensa de los Derechos civiles, económicos, sociales y culturales. De igual forma, es una persona respetuosa y amable, con gran sensibilidad y compromiso social, jalonador de los procesos institucionales y proclive a una educación que responda a los intereses, expectativas y problemáticas del contexto histórico y cultural de la Escuela. El (La)Coordinador (a) debe tener

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



conocimientos administrativos, ser motivador, proyectar una imagen positiva, comunicador, innovador, empático y autocrítico.

6.16. Perfil de Secretaria

Debe asumirse como parte importante dentro de los procesos de manejo de información institucional. Responsable, respetuosa y comprometida con la gestión y desarrollo de las dinámicas institucionales, especialmente con las que le competen a su cargo. Debe ser una persona amable y participativa, garante de un ambiente acogedor en el espacio de su gobernabilidad.

6.17. Perfil del Auxiliar Administrativo

Debe asumirse como parte importante dentro de los procesos de manejo de información institucional. Responsable y comprometido (a) con la gestión y desarrollo de las dinámicas institucionales, especialmente con la Base de Datos correspondientes a la admisión y matriculas de estudiantes. Debe ser una persona amable y participativa, garante de un ambiente acogedor en el espacio de su gobernabilidad.

7. Componente Administrativo y de Gestión

Desde el componente administrativo y de gestión, se organiza el derrotero de la Comunidad Educativa, determinándose el deber ser y funciones de cada estamento. El Gobierno escolar, el Manual o Pacto de Convivencia y cuerpos colegiales, se constituye en espacios que orientan los procesos para un ambiente de convivencia pacífica y grandes avances en la formación de verdaderos líderes y lideresas, atendiendo los requerimientos de nuestro modelo pedagógico.

7.1. Modelo Administrativo y de Gestión

Nuestro Modelo de Gestión se caracteriza por concebir a los actores educativos, en sujetos históricos en la medida en que se comprometen con la transformación de realidades adversas. Con la Comunidad educativa y la comunidad en general se hace conciencia del gran desafío que representa orientar la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en medio de esta sociedad tan compleja y cambiante. Administrar y gestionar lo social a partir de la verdadera participación comunitaria, es un imperativo del modelo de gestión, respondiendo a nuestra filosofía humanística, expresada en una forma de dirigir respetuosa, sensible, afectiva, democrática y comprometida con unas relaciones armoniosas entre las personas, y de estas con el medio ambiente.

7.2. Gobierno Escolar

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico (Artículo 142 de la Ley 115 de 1994)

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
~



7.2.1. El (La) Rector (a)

El Rector es el o la representante ante las autoridades educativas del orden local, Distrital y nacional. Es quien ejecuta las decisiones del Gobierno Escolar y de él o ella, dependen los coordinadores académicos, así como los responsables de los servicios administrativos y generales (Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994)

7.2.2. El Consejo Directivo

Es la Instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento educativo (Numeral 1 del artículo 20 del Decreto 1860 de 1994). El Consejo Directivo lo conforman: el rector, dos representantes de los Docentes, dos representantes de los padres de familias, un representante de los estudiantes, un representante de los exalumnos y un representante de los sectores productivos.

Integrantes del Consejo Directivo 2014

Nombres y Apellidos	Estamento representado
Donaldo Díaz Pérez.....	Rector
Liliana P. Castro Retamozo.....	Docente
Elisa Baños Morales.....	Docente
Alfonso Araujo Ortiz.....	:Padre de Familia
Saiden Leal Vásquez.....	Padre de Familia
Corina Elena Leal Ortega.....	Estudiante
.....	Exalumnos
.....	:Sector Productivo

7.2.3. El Consejo Académico

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la Institución. Es el órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión del Proyecto Educativo Institucional. Lo conforman; el rector, quien lo preside; el Coordinador Académico, un docente por el Grado de Transición, un docente por cada grado (En el Caso de Primaria), un docente por cada área (En el caso de Secundaria y Media)

Integrantes del Consejo Académico 2014

Nombres y Apellidos	Grado o Área que representa
Donaldo Díaz Pérez.....	Rector
Luis Francisco Rodríguez Manotas.....	Coordinador Académico

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a

l
e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



Daneissy Marín Jiménez.....	Preescolar
Duvis Yanet Vega Quintero.....	Primero
Karina María Amaya Romero.....	Segundo
Telby L. González González.....	Tercero
Mariluz Castañeda Pérez.....	Cuarto
Nicolsa Pérez Herazo.....	Quinto
Raúl Camelo Pérez.....	Matemática
Edmundo Altamiranda Baldiris.....	Lengua Castellana
Carmen Almagro Torres.....	C. Naturales
Daira Díaz Cerpa.....	C. Sociales
Enerle Barrios Sanmartin.....	Filosofía
Jairo García Vargas.....	Ed. Física
Edinson M. Buelvas Vergara.....	Informática
Inés Consuegra Mier.....	Inglés
David Canchila Serpa.....	Artística
Eglin Pérez Torres.....	Química y Ética
Ana Cecilia Nieves Jiménez.....	Etnoeducación

7.2.4. Comisiones de Evaluación

Existe una Comisión conformada por todos los docentes de los Grados de Transición y Primaria. En el Caso de Secundaria y Media, se conforman comisiones, de acuerdo a los docentes que desarrollan actividades académicas en cada uno de los grados y/o cursos. Estos docentes se organizan bajo la orientación del Director de curso, quien maneja los consolidados y todo lo referente al desempeño de sus estudiantes. Estas Comisiones sesionan al finalizar cada periodo, para analizar y dar recomendaciones a cerca del desempeño académico y comportamental de los estudiantes.

7.3. Cuerpos Colegiales

Son los espacios representativos y estamentos que hacen parte de la Comunidad Educativa.

7.3.1. El Personero de los Estudiantes

El Personero de los estudiantes es un alumno que cursa el Grado Once, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia (Artículo 28 del Decreto 1869 de 1994).

El Personero se elige en el mes de marzo, en una jornada democrática, donde los estudiantes salen a votar, bajo la orientación de los Directores de curso, los docentes de ciencias sociales y Ética. Para ello, se disponen mesas y cubículos, con la presencia de jurados seleccionados entre los docentes.

Son funciones del Personero, las siguientes:

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo Estudiantil, organizar formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- c) Presentar ante la Dirección, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de aporte que consideren necesarias, para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d) Cuando lo considere necesario, presentar ante el Consejo Directivo o el órgano que haga sus veces, las decisiones del rector, respecto a las peticiones realizadas por su intermedio.

Personero de los estudiantes 2014

Se presentan dos estudiantes como candidatas: Corina Elena Ortega Leal y Yessica López Ariza. En el marco de una Jornada Democrática, llevada a cabo el día viernes 14 de marzo, todos los estudiantes salen a votar, resultando elegida Corina Elena Ortega Leal.

7.3.2. Consejo de Estudiantes

El consejo de estudiantes es el máximo organismo colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grado... (Artículo 29, Decreto 1860 de 1994). En la Institución Educativa de Pontezuela, esta representación está dada por un vocero de cada curso. El grado de transición, Primer grado y Segundo, son representados por un estudiante de Tercer grado. El Consejo de Estudiantes tiene las siguientes funciones:

- a) Tener su propia organización interna
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarle en el cumplimiento de su representación
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil
- d) Invitar a sus deliberaciones aquellos y aquellas estudiantes que presenten iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



- e) Promover actividades y proyectos que tiendan a la cualificación y mejoramiento institucional.
- f) Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación estudiantil, tales como encuestas, periódicos y murales.
- g) Representar a la Institución en encuentros interinstitucionales.
- h) Llevar el registro de sesiones en actas firmadas por sus representantes y presentarlas a la Dirección cuando sea necesario.
- i) Revocar el mando del Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo cuando este no cumpla sus funciones, agotando el debido proceso.
- j) Revocar el mandato del personero o personera, previa consulta a la comunidad estudiantil.
- k) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que les atribuya el Pacto de Convivencia.

7.3.3. Asociación de Padres y Madres de Familias

De acuerdo al artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, la Asociación de Padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres, madres y/o Acudientes de los estudiantes matriculados en la Institución. Tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio.

La asamblea general está conformada por la totalidad de los padres, madres de familia y/o acudientes. Estos son responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus representados. En la Institución, para este año 2014, la Asamblea General, será convocada por Rectoría, una vez por periodo académico, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Padres 2014

Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Cargo
Alfonso Ortiz Araujo	9.055.759	Presidente
Saiden Leal Vásquez	45.548.506	Vice-presidente
Eugenia K. Hernández Herrera	1.047.443.466	Secretaria
Zulay Monsalve Zuñiga	45.534.906	Tesorera
Yurleidis Castrillon Velasquez	1.039.684.151	Vocal
Martha Redondo Ortega	45.565.252	Fiscal

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



De acuerdo al Decreto 1286 de 2005, la Junta Directiva de la Asociación, tiene como propósitos los siguientes:

- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres y madres de familia.
- Apoyar a las familias así como a los y las estudiantes en el desarrollo de acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- Promover entre los padres y madres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral (Artículo 315 del Decreto 2737 de 1989)
- Manejar los recursos que hacen parte de su patrimonio.

De acuerdo al mismo decreto 1286/05, les está prohibido a las Asociaciones de Padres de familia:

- Solicitar a los asociados aprobar a cargo de éstos, con destino a la Institución Educativa, bonos, contribuciones, donaciones, cuotas, formularios, o cualquier forma de aporte en dinero o en especie, o imponer la obligación de participar en actividades destinadas a recaudar fondos o la adquisición de productos alimenticios (Sentencia T-161 de 1994)
- Imponer a los asociados la obligación de participar en actividades sociales, adquirir uniformes, útiles o implementos escolares en general, en negocios propios de la asociación o de miembros de ésta, o en aquellos con los que establezcan convenios.
- Organizar, promover o patrocinar eventos en los cuales se consuma licor o se practiquen juegos de azar.
- Asumir las competencias y funciones propias de las autoridades y demás organismos colectivos del establecimiento educativo, o aquellas propias de los organismos y entidades de fiscalización, evaluación, inspección y vigilancia del sector educativo.

Dicha junta directiva, deberá elegir dos representantes ante el Consejo Directivo: uno de la misma junta directiva, y otro, del Consejo de Padres y Madres.

7.3.4. Consejo de Padres y Madres

Como órgano de la Asociación de Padres y Madres de Familia, existe el **Consejo de Padres**, a través del cual se asegura la continua participación de padres, madres o acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Está integrado por los voceros de los padres y madres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución. Es



convocado por la Asociación de Padres de familia dentro de los primeros treinta días del calendario siguiente al de la iniciación de clases.

Integrantes del Consejo de Padres y Madres 2014

Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Grado Representado
Vicky Jurado Rodríguez		Preescolar
Martha González		Primero
Kelly Juliana Duran	30.825.843	Segundo
Yuliana Castrillón		Tercero
Mayte Palacio		Cuarto
Sandra Inés Bellido Leal	22.806.365	Quinto
Hadith María Julio Arrieta	1.001.901.334	Sexto
Iris Mier Rodríguez	45.542041	séptimo
Shirley Rodríguez		Octavo
Zoraida Ariza Rocha	45.528.525	Noveno
Rocio Noriega Valiente	33.266.029	Decimo
Zolbey Ortega	64'800.024	Undécimo

Según el Decreto 1286 de 2005, el Consejo de Padres tiene las siguientes funciones:

- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes y las estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres y madres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes y las estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima, el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño y de la niña.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual para la Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos y educandas, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre o madre de familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

7.4. Equipo de Directivos y Docentes

4.4.1. Directivos

RECTOR: **DONALDO DÍAZ PÉREZ**; Licenciado en Educación Primaria, de la Universidad San Buenaventura y Especialista en Pedagogía de las Ciencias, de la Universidad Simón Bolívar. Categoría 14 del Escalafón Nacional.

COORDINADOR ACADÉMICO ETNOEDUCATIVO:

LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ MANOTAS; Licenciado en Ciencias Sociales, de la Universidad Simón Bolívar. Especialista en Gestión en Centros Educativos de la Universidad de Cartagena. Hace parte del Movimiento Social Afrocolombiano, Proceso de Comunidades Negras (PCN), Presidentes de la Asociación de Etnoeducadores de Comunidades Afrocaribeñas.

7.4.2. Docentes

El Educador es el orientador en los establecimientos educativos del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, atendiendo los requerimientos étnicos, sociales, históricos y culturales en general, de la comunidad zuelana, la región, el país y la sociedad mundial. Hacen parte del Equipo de Docentes de la Institución, los siguientes:

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>C. C.</u>	<u>Grupo Étnico</u>	<u>Especialización</u>
Nancy M. Acevedo Cardona	43'440.032		
Daneyssi Marín Jiménez	26'006.005		
Alcina Guerrero Julio	45'509.925		
Cecilia Nieves Jiménez	45'489.075		
Duvis Yanet Vega Quintero			
Telby González González	22'583.910		
Lenis Utria Mercado	45'504.037		
Elisa Baños Morales	33'213.217		
María Patricia Herrera Martelo			
Willy Henry Cuadro Gómez	73'576.786		
Nicolasa Pérez Herazo	22'954.545		



Karina María Amaya Romero	64'698.737	
Mariluz Castañeda Pérez	45'689.684	
Gladys Cecilia Paez Silva		
Edinson Buelvas Vergara	73'548.799	L. Tec. e Informática
José Joaquín Jinete Tapias	9'090.741	Ing. Químico
Rumaldo Salgado Herazo		
David Canchila Serpa	73'182.894	M. en Música
Raúl Camelo Pérez	9'099.472	Matemáticas
Jairo A. García Vargas	73'581.444	L. en Básica con Enf. en Edu. Física- Entrenamiento Deportivo
Daira Cerpa Díaz	45'502.428	L. en C. Sociales
Inés del C. Consuegra Mier	22'807.751	L. en Leng. Modernas
Carmen Almagro Torres	45'492.786	L. en C. Naturales – Informática y Telemática
Liliana Castro Retamozo	22'675.253	L. en Castellano
Eglin Alberto Torres	73'132.639	Química y Farmacia
Enerle Barrios Sanmartin	8'534.728	L. en C. Sociales

7.5. Director (a) de Grupo

Cada grupo o curso, cuenta con el liderazgo de un Docente, quien asume la responsabilidad de Director de Grupo. Está presto a la orientación permanente de sus dirigidos, a realizar el respectivo seguimiento del desempeño académico y comportamental de todos y cada uno de sus estudiantes. Desarrolla estrategias para contar con el apoyo de padres, madres y/o acudientes, en el proceso educativo de sus representados. Diligencia permanentemente el instrumento Observador del Estudiante.

Directores de grupos 2014

<u>Grupos</u>	<u>Docentes</u>
Transición “A”	Daneyssi Marin Jiménez
Transición “B”	Nancy M. Acevedo Cardon
Transición “C”	Alcina Guerrero Julio
Primero “A”	Cecilia Nieves Jiménez
Primero “B”	Duvis Yanet Vega Quintero
Segundo “A”	Karina M. Amaya Romero
Segundo “B”	Gladys
Tercero “A”	Telby L. Gonzalez Gonzalez
Tercero “B”	Lenis M. Utria mercado
Cuarto “A”	Elisa Baños Morales
Cuarto “B”	Mariluz Castañeda Pérez
Quinto “A”	María Patricia
Quinto “B”	Nicolasa Pérez Herazo
Sexto “A”	Edinson Buelvas Vergara
Sexto “B”	José Joaquín Jinete Tapias
Séptimo “A”	Carmen Almagro Torres



Séptimo “B”	José Joaquin Jinete Tapias
Octavo “A”	Raúl Camelo Pérez
Octavo “B”	David Canchila Serpa
Noveno “A”	Daira Cerpa Díaz
Decimo “A”	Daira R. Díaz Cerpa
Undécimo	Inés del C. Consuegra Mier
CLEI V	Liliana Castro Retamozo

7.6. Estudiantes

<u>Grupo</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Varones</u>	<u>Grupo étnico</u>	<u>N° Estudiantes</u>
1. Transición “A”				25 Estudiantes
2. Transición “B”				17 Estudiantes
3. Transición “C”				19 Estudiantes
4. Primero “A”				29 Estudiantes
5. Primero “B”				29 Estudiantes
6. Segundo “A”				24 Estudiantes
7. Segundo “B”				18 Estudiantes
8. Tercero “A”				28 Estudiantes
9. Tercero “B”				27 Estudiantes
10. Cuarto “A”				23 estudiantes
11. Cuarto “B”				32 Estudiantes
12. Quinto “A”				26 Estudiantes
13. Quinto “B”				28 Estudiantes
14. Quinto “C”				18 Estudiantes
15. Sexto “A”				31 Estudiantes
16. Sexto “B”				27 Estudiantes
17. Séptimo “A”				28 Estudiantes
18. Séptimo “B”				29 Estudiantes
19. Octavo “A”				20 Estudiantes
20. Octavo “B”				18 Estudiantes
21. Noveno “A”				28 Estudiantes
22. Noveno “B”				27 Estudiantes
23. Decimo “A”				30 Estudiantes
24. Undécimo “A”				37 Estudiantes
25. Aceleración				16 Estudiantes
26. CLEI V				24 Estudiantes
TOTAL				508 Estudiantes

7.6.1. Bienestar Estudiantil

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



La institución ofrece a sus estudiantes el servicio de tienda, a través de un pequeño kiosco atendido por la señora Rocío Noriega Valiente, natural de la población. También funciona el Comedor Escolar, donde se brinda atención alimentaria a los estudiantes. Este servicio lo presta una cooperativa, en convenio con la SED.

En procura de una atención integral de los estudiantes, la institución desarrolla el proyecto Tiempo Libre, Recreación y Deportes “Sembradores de Sueños” 2011 al 2015, entre cuyos objetivos destacamos: Desarrollar en la comunidad educativa de Pontezuela la correcta utilización de su tiempo libre dentro y fuera de la escuela; Establecer parámetros que conlleven a una convivencia armoniosa basada en principios morales y legales; y Rescatar las tradiciones lúdicas deportivas del corregimiento, distrito, y del departamento de Bolívar

7.7. Manual de Funciones

El Manual de Funciones, orienta a cerca de los deberes de quienes hacen parte de la planta de personal de la Institución. De igual manera, contribuye a mejorar el manejo de los canales de comunicación, en el sentido de que los actores del proceso educativo, sabrían a quien dirigirse ante cualquier eventualidad presentada, ya sea del orden administrativo o académico. (Ver Manual de Funciones en Documentos anexos).

7.8. Proceso de Planeación y organización Institucional

De la planeación y organización institucional dependen todos los procesos encaminados a desarrollar una educación pertinente, de cara a la formación integral de los actores sociales, y atendiendo los lineamientos legales del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de educación Distrital.

7.8.1. Desarrollo Curricular

El desarrollo curricular está dado a partir de las orientaciones de la Secretaría de Educación Distrital, a través de resolución anual que establece el calendario académico de cada año. De igual forma, atendiendo lo establecido en el Decreto 1850 de 2002, en lo que tiene que ver con la jornada laboral y de trabajo académico de Docentes, Estudiantes y Directivos. Se determinan tiempos de vacaciones y retornos al quehacer académico, tiempos para la matrícula, periodos de clases y Desarrollo institucional.

El primer período semestral está previsto de enero hasta el mes de julio, en el que se establecen las actividades académicas con estudiantes, el receso de semana santa, la cualificación y capacitación docente, las vacaciones de estudiantes, docentes y directivos.

El segundo período semestral, está dado por el trabajo académico con estudiantes, el desarrollo institucional, el receso estudiantil y las vacaciones de docentes y directivos. Comprende desde

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
~



el mes de Julio hasta enero del próximo año, fecha en que se terminan las vacaciones para los estudiantes.

7.8.2. Proceso de Matricula

Se inicia, con una convocatoria que hace la Secretaria de Educación Distrital en donde vienen estipulada las fechas previstas para las inscripciones de estudiantes nuevos y la matrícula de estudiantes nuevos y antiguos, en ella se establecen además los costos educativos que para el caso de ésta Institución es totalmente gratuitos.

7.8.2.1. Requisitos para la Matricula

Para estudiantes que se matriculan por primera vez, deben presentar los siguientes documentos:

- Registro Civil de Nacimiento (Original), y de siete (7) años de edad en adelante, además, debe presentar Tarjeta de Identidad
- Copia del Carnet de Tipo de Sangre
- Copia del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los programas Sociales (SISBEN)
- 3 Fotos
- Carnet de Vacunación (Preescolar)
- Carpeta

Para renovación de matricula: Tarjeta de Identidad y copia del SISBEN.

Estudiantes que llegan de otras instituciones, además de los requisitos anteriores, deben presentar Certificados de Evaluación de Desempeño y de buen comportamiento social.

7.8.3. Comunidad Estudiantil

Se realiza todos los días en el patio de la institución, de 6:55' a 7:10' de la mañana. Todos los estudiantes concurren a formación bajo la orientación de Docentes y Directivos. Desde una tarima improvisada, se dirigen palabras de reflexión, orientación, motivación para el mejoramiento permanente de la institución.



7.8.4. Jornadas Lúdico- recreativas y artísticas

Atendiendo la Línea estratégica relacionada con la articulación Escuela-Comunidad se desarrollan eventos tendientes a la integración comunitaria para fortalecer los lazos de unidad, de respeto y fraternidad. Entre estos evento destacamos los Encuentros de Juegos y Rondas, Encuentro de Saberes Ancestrales, Jornadas de la Cultura Afrozuelana, el apoyo permanente al Festival Artesanal y de la Maraca.

7.8.5. Jornadas Pedagógicas y Académicas

Periódicamente, de acuerdo al Cronograma de Actividades, se habilitan espacios para el estudio, la reflexión y planeación de acciones para el mejoramiento continuo de los procesos educativos. En las Jornadas Pedagógicas y Académicas abordamos problemáticas contextuales e institucionales enmarcadas en temas como la contextualización curricular, articulación escuela-comunidad, revisión y ajustes al Proyecto Educativo Institucional, Direccionamiento Estratégico, Programas y proyectos de la Institucional, de la Secretaría de Educación Distrital y el Ministerio de Educación Nacional.

7.8.6. Autoevaluación Institucional

La autoevaluación institucional está fundamentada en el principio de verdad, teniendo en cuenta las diversas miradas alrededor de los procesos administrativos y académicos, con lecturas desde dentro, de los sentires de los actores institucionales. Esto permite la generación de alternativas y acciones verdaderamente pertinentes con la realidad. La autoevaluación se asume como un viaje físico y mental por las diversas potencialidades y dificultades de la Institución, un viaje que no se detiene, que es permanente y continuo es busca del mejoramiento individual y colectivo de la Comunidad Educativa y de la población en general. Para ello, es menester la participación de dicha comunidad, a través de los representantes de sus estamentos, en procura de generar sentido de pertenencia y apropiación de las estrategias diseñadas. El desafío de la verdad y de la participación comunitaria, exige un verdadero compromiso de Directivas, Administrativos y Comisiones de Gestión Directiva, Administrativa y Financiera, Pedagógica-Académica y Comunitaria.

Reconocer la manera cómo se desarrollan los procesos y aspectos institucionales nos permite adecuar estrategias que al tener como referentes la recolección, análisis y sistematización de la información, traen consigo el mejoramiento continuo.

La autoevaluación institucional, debe ser orientada por el rector, quien habilita toda la logística necesaria, asigna tareas y responsabilidades, y responde por los resultados de dicho proceso. La autoevaluación se realiza en Diciembre, durante el tiempo determinado para el trabajo de Desarrollo Institucional. En este tiempo, se reúnen las Comisiones de gestión institucional, y apoyándose en la Guía 34 del Ministerio de educación Nacional, abordan el análisis contextual

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



de la institución, en términos de fortalezas y oportunidades de mejoramiento, para determinar prioridades, objetivos, metas, indicadores, estrategias y acciones, lo que se constituye en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y Plan Operativo Anual (POA)

7.8.7. Cronograma de Actividades 2014

En el cronograma de actividades se compendian toda la dinámica institucional, que en la cotidianidad escolar, involucran a la comunidad educativa y a la comunidad en general, en procura del cabal desarrollo de los procesos, pensados desde la autoevaluación, para el mejoramiento continuo. (Ver Documentos anexos)

7.8.8. Manual de Convivencia

Según el Artículo 87 de la Ley 115 de 1994, todas las instituciones educativas deben tener en cuenta los derechos y obligaciones de cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa. Estos deben estar inspirados en la filosofía adoptada por la institución. Igualmente, el Manual o Pacto de Convivencia ha de apoyarse en las formas organizativas propias, en el caso de aquellas comunidades que aún cuentan con ellas, para regular los comportamientos de su sociedad. Es clave aquí, el sentido de justicia comunitario o sentido jurídico propio.

El Manual de convivencia debe ser de construcción conjunta y de permanente actualización y socialización. Padres, madres u otra persona que represente al estudiante cuando firmar la matrícula correspondiente, estarán aceptando lo acordado en el Manual de Convivencia. (Ver documento anexo de Manual de Convivencia)

7.8.9. Oferta Educativa

La Institución Educativa de Pontezuela, ofrece los niveles de Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria), y el Nivel Medio, en la modalidad de Bachillerato Académico fundamentado en la Etnoeducación como alternativa educativa que sienta las bases para el desarrollo comunitario a partir de su propia concepción de mundo. Esto se da teniendo como base el conocimiento de la realidad contextual articulada en igualdad de condiciones a otras realidades culturales. De igual forma, se vienen desarrollando proyectos pedagógicos encaminados a hacer mucho más atractiva la Escuela, en procura de la permanencia de los y las estudiantes dentro del Sistema Educativo.

Desde el Proyecto Educativo Institucional, se intenta corresponder con la realidad comunitaria, por lo que su orientación académica está dirigida hacia aspectos relacionados con la historia local, las formas dialectales, las prácticas tradicionales de producción, de allí que se fortalecen procesos autogestionarios que permiten el aprovechamiento racional de lo ambiental, lo productivo, lo artístico y lo humano, en general.

Además, la Institución responde a las exigencias del ámbito regional y nacional en el sentido en que se garantiza una alta formación académica que responde a un proceso de retroalimentación constante con las políticas y paradigmas educativos del orden mundial; esto permite la

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



participación de los estudiantes, a la hora del acceso a la educación superior, a competir en igualdad de condiciones académicas y de formación humana.

8. Componente Pedagógico

8.1. Currículo

De acuerdo al artículo 76 de la Ley 115 de 1994, el Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

8.2. Modelo Pedagógico: Pedagogía de la Reafirmación cultural y la interculturalidad para el Etnodesarrollo comunitario

Al tenerse como referente los mandatos de la cultura propia para la enseñanza-aprendizaje, las poblaciones étnicas y otros grupos sociales tienen mayores posibilidades de desarrollarse. Por ello, la escuela zuelana, responde a ese requerimiento con una pedagogía desde la vida misma de los sujetos.

8.2.1. Concepción de Modelo Pedagógico

El modelo refleja el conjunto de relaciones en que están inmersos los sujetos del proceso educativo. El fundamento del modelo es el mundo cultural, construido por la comunidad y sus individuos, hombres y mujeres en un largo proceso histórico, que tiene una connotación milenaria para las colectividades étnicas y algunas colectividades sociales.

Es un modelo donde, desde la cultura y para la cultura, se entretiene un escenario pedagógico en el que los estudiantes, maestros y maestras, comunidad y escuela, interactúan horizontalmente, en correspondencia con un mandato cultural, regulado por un pacto institucional-comunitario que recoge un conjunto de ideas y reglas de funcionamiento encarnando una organización educativa del proceso. Dicha organización educativa está mediada por dinámicas comunicacionales no jerarquizadas y con un propósito transformacional de la realidad para la configuración de nuevos códigos socio-culturales que tienen como eje central la identidad étnico-cultural y sus desarrollos a partir de los intercambios, diálogos e interacciones que se producen entre las distintas racionalidades culturales que confluyen en un tejido social.

Es un modelo que recoge lo propio y lo apropiado, lo enriquece y lo pone al servicio del proceso educativo, tanto desde el punto de vista epistemológico, como desde el punto de vista pedagógico propiamente dicho. Por consiguiente, se arma un tejido, donde lo vivencial-experiencial convive con lo reflexionar-teórico-conceptual, como un todo único que actúa en doble dirección, es decir lo experiencial es reflexión y la reflexión- teorización encarna también



experiencia y se configura así un paradigma que ilumina una praxis pedagógica que concibe a maestras y maestros como productores de saber pedagógico.

8.2.2. Caracterización del Modelo Pedagógico

“Es un modelo integral y holístico en consonancia con las características culturales de la comunidad sujeto del proceso educativo. Este modelo, soporta una práctica pedagógica construida en un contexto cultural diferenciado, pero a su vez integrado a un conjunto de relaciones sociales, económicas, territorial-ambiental, a nivel local, distrital, regional y nacional, como expresión de la diversidad étnica y cultural de nuestro país.

Es un modelo que hace vida en las tradiciones, costumbres, prácticas artísticas, medicinales, de producción, y convivencia como manifestación de los distintos escenarios donde transcurre el quehacer cultural.

En consonancia con estos planteamientos, el modelo posibilita la puesta en marcha de un currículo integrado con la realidad y debe reflejar el mundo de la vida de los sujetos de la educación, un ejercicio pedagógico que hunde sus raíces en dicha realidad y procesos educativos participativos y formativos. En este sentido, la práctica pedagógica en la Institución se desarrolla a través de un permanente dialogo de saberes, haciéndose énfasis en la cultura zuelana, cuya población afrocolombiana, expresa su peculiaridad en lo que vive y hace diariamente. Las formas de producción, las formas dialectales, el amor, el dolor, el miedo, las formas religiosas, la relación con la naturaleza, la historia, la música, el arte, los afectos, el parentesco, la familia, la moral, su forma organizativa, entre otros aspectos evidencian formas de vida propia que configuran la identidad cultural de esta comunidad afrocaribeña, y desde allí se abordan los procesos de enseñanza-aprendizaje, manteniendo siempre la relación con los saberes y cultura de otros pueblos.

El dialogo de saberes se hace evidente cuando maestros y maestras desarrollan como estrategias metodológicas procesos de acercamiento generacional en la medida que niños, niñas y jóvenes, abordan a los adultos y manejadores de saberes ancestrales, en procura de conocer la historia, tradiciones y costumbres de su comunidad. De esta forma se produce el reencuentro con lo propio para la reafirmación del ser afrozuelano. Al mismo tiempo, se redimen las personas mayores, recuperando su estatus de orientadores del destino comunitario y fortaleciendo en doble vía el respeto para la convivencia pacífica y la cohesión comunitaria.

La diversidad de pensamientos y lógicas presentes en la Institución, exigen unas formas particulares de tratamiento, para lo cual, se posiciona una práctica pedagógica donde maestros y maestras se asumen como promotores de la cultura, enseñando y aprendiendo desde las exigencias, expectativas, intereses y problemáticas de los estudiantes y la comunidad en general. Desde este presupuesto, los saberes en la escuela se construyen teniendo como referente la articulación de lo informal cotidiano de la comunidad, con lo formal académico de la Institución Educativa. Para responder a los requerimientos de la cultura, en procura del

Etnodesarrollo comunitario, es menester, que la investigación sea transversal a todos los procesos institucionales, para poder develar el sentido de la lógica de mentalidad.

Desde nuestra practica pedagógica, se expresa en la medida que los saberes de la escuela se complementan con los saberes de la comunidad, estructurándose así una “**pedagogía del complete**” como categoría que enmarca todo un proceso de transformación de realidades.



El señor Guillermo González Ortega, artesano, transmite a estudiantes, sus saberes alrededor del trabajo en totumos

En este dialogo permanente de saberes juegan un papel importante las personas mayores, portadoras de su experiencia de vida, de la historia de la comunidad y de la sapiencia para orientar a las nuevas generaciones.

Nuestro modelo pedagógico, desde la perspectiva comunitaria, contribuye a la formación integral de niños y niñas, y en general estructura valores y genera procesos autogestionarios desde el seno mismo de los actores educativos, donde sobresalen los saberes de abuelos y abuelas.

Otros fundamentos pedagógicos que estructuran la **formación del ser comunitario** individual y colectivo son:

- La cosmovisión; lo mítico, lo religioso, la historia, la relación con la naturaleza, el territorio, la lengua, dan forma a los saberes. El conocimiento del territorio y el establecimiento de la comunidad en él, hace parte de la historia colectiva.
- El pensamiento propio; existen modelos que regulan el desarrollo de la cultura y de la sociedad. Estas normas que no están escritas, se encuentran en un estado muy subyacente y se han estado practicando por tradición. Forma de vida y de ser que se mantiene por una lucha generacional. Intervienen abuelos, adultos y los jóvenes.
- El aprendizaje lúdico; estrategia en la enseñanza que atraviesa todo el marco de la historia y la sociedad. Se aprende en medio de las múltiples actividades de socialización: los cuentos, los mitos, la música, la gestualidad,... son vehículos de saber.
- La metodología didáctica comunitaria; practicas en cuanto a la enseñanza y/o el aprendizaje de normas, conducta, comportamientos, tradiciones modeladas y moldeadas en la constatación diaria de la experiencia. Esto conlleva a que la educación impartida



deja de ser tan abstracta, para aterrizar en la aplicación concreta de la vida. (educación para la vida)

- La territorialidad; conocimiento profundo del entorno ecológico. Todos los seres naturales tienen vida y la conducta humana se explicita con mecanismos de adaptación a la naturaleza. Dialogo, respeto y equilibrio con el todo natural.

Para subsistir se van desarrollando habilidades, conocimientos, técnicas y tecnologías que permiten soluciones prácticas. El territorio es el espacio vital sin el cual no se puede pensar en la existencia. Espacio de la cultura donde esta se origina, se recrea y se mantiene.”⁴

8.2.3. Concepción de cultura desde el modelo pedagógico

Conjuntamente con la ciencia y la libertad, el término cultura ha sido objeto de muchas interpretaciones y consolidación pluralista, debido a su carácter polisémico y su complejidad, ninguna teoría agota la dimensión de lo cultural y en general todas prefieren del término en plural y en ese sentido, la antropología cultural, define la cultura como “aquella concepción de la realidad y aquella sensibilidad hacia ella, adquirida socialmente o inducida, que oriente a los individuos en las diversas situaciones en que se encuentran en el transcurso de la existencia. (Roberto Salazar Ramos, 1984)

La etnología, la considera “como cualquier producto de la actividad humana de un grupo social, esto es el conjunto de los modos de solución de los problemas existentes heredado, desarrollado, aceptado, y mantenido por el grupo mismo”. (Roberto Salazar Ramos, 1984)

En el ámbito de la sociología, el concepto de cultura se definiría por el patrimonio psíquico constituido en la interacción social. Así, la cultura se definiría por los procesos espirituales, mientras que la civilización estaría delimitada por los procesos materiales, tecnológicos, prácticos y organizacionales de la acción de una determinada sociedad, la cultura sería el sistema de los fines y la civilización el aparato de los medios.

La teoría funcionalista de Malinowski, la define como el “conjunto de lo manufacturado, de los bienes, procesos técnicos, ideas, costumbres, valores propios de cada una de las sociedades”. (Roberto Salazar Ramos, 1984)

Estas definiciones aportan ideas importantes en la comprensión de la cultura, no obstante, no permiten interiorizar una concepción holística e integral de la misma, por el contrario hasta cierto punto alimentan las ideas reduccionistas que han imperado a través del tiempo.

⁴ Adaptado del Modelo Pedagógico del Proyecto Fundación Tecnológica Intercultural Manuel Zapata Olivella.



Atendiendo a estas consideraciones, la noción de cultura inicia un esclarecimiento y una dimensión diferente a partir del devenir propio de la humanidad y el conjunto de las situaciones que la afectan durante la segunda mitad del siglo XX, y se prolonga hasta nuestros días. Las formas como se desarrolla la relación entre las culturas existentes y las deseadas entre naturaleza y cultura; los problemas relativos al antropocentrismo y el etnocentrismo; “los fenómenos de la multiculturalidad e interculturalidad” (Sergio De Subiría Samper); la construcción de una nación extensa, pero con rasgos distintos de lo cultural; son situaciones que provocan la caída de viejos paradigmas, como la visión del progreso propia de la modernidad y la cultura occidental, la creencia de una cultura superior partera de la historia y que miraba a las demás como bárbaras, incivilizadas, ignorantes, carentes de toda ilustración y por consiguiente menor de edad.

Desde estas viejas concepciones occidentales, se considera que todo debe girar en torno al ser humano, desconociendo la presencia de otros seres en la naturaleza, atentando en esta forma contra la diversidad biológica, lo cual se hizo extensivo a lo social y lo cultural reducido también a un mundo monolítico, único y homogéneo.

Por consiguiente, la crisis de las relaciones sociales, el debilitamiento de la convivencia democrática entre las culturas, el deterioro de los ecosistemas y el derrumbe de los Estados anclados en estas concepciones, abrieron paso a un ideario de cultura que descansa sobre el reconocimiento de la diversidad y el aporte de todas a la formación de la humanidad, lo mismo que las relaciones del ser humano con la naturaleza.

Por lo tanto, se asume la cultura como el conjunto de relaciones que establecen los seres humanos entre sí y con la naturaleza, y por lo tanto comprende el sistema organizacional que tiene que ver con todos los procesos de producción y reproducción de la sociedad; cuánto y cómo se produce, y cómo se reproduce esa sociedad así misma, también incluye el sistema de conocimiento constituido por el saber con que actuamos y que representa nuestra capacidad de transformación de la materia, el sistema simbólico, que expresa la forma como se representa el mundo, lo que algunos llaman cosmovisión y prácticas consuetudinarias y tradicionales, finalmente incluye el sistema de pautas manifiestas en el orden jurídico. Todos estos elementos se ejercen en un espacio biofísico o territorio que encierra, la flora, fauna, mares, ríos, cielos, clima, entre otros aspectos. (Francisco Gonzalo, 2001)

Con este concepto de cultura constatamos su formación a través de todo un proceso histórico que, para el caso de las comunidades Afrodescendientes, Negras, Palenqueras y Raizales, adquiere una connotación particular por su cosmovisión libertaria, construida en su discurrir histórico que testimonia la presencia africana en Colombia y particularmente en el Caribe colombiano.

Todo el proceso historio de dichas comunidades, permitió al mismo tiempo que se fueran construyendo elementos importantes de un sistema socio-cultural que le permitiría a estos pueblos resistir, mantenerse y vivir su cotidianidad con dignidad, en tanto que les permitiría afrontar con entereza las diferentes adversidades que le ofrecería su entorno.



A partir de la hibridación cultural resultante de encuentros y desencuentros de africanos, europeos y americanos, se fue construyendo un gran sistema sociocultural afrocolombiano expresado en sus dos lenguas criollas, formas dialectales, tradiciones y costumbres, manifestaciones culturales, sistemas de creencias, pensamiento propio y cosmovisión en general.

8.2.4. Concepción de Etnoeducación

“Los procesos educativos formales cargados de discriminación y de imposición de modelos ajenos a los de las comunidades ha sido una de las principales causas de un progresivo proceso de deterioro de los ejes de identidad, ante lo cual, dichas comunidades se han visto abocadas a adecuar sus propias estrategias de sobrevivencia cultural. Es así,... como la Etnoeducación se constituye en estrategia y alternativa de las comunidades para resistirse a las distintas formas de homogenización social, además ven garantizada, en el fortalecimiento cultural, el derecho a una vida propia de la colectividad.” (Soledad A. Muñoz y Luis Rodríguez Manotas).

A través de la Etnoeducación los actores educativos, en el proceso de construcción de conocimiento se articulan en un ejercicio de liderazgo, donde maestros y maestras ejercen su condición de productores de saber pedagógico y se consolidan, al igual que los demás estamentos, como gestores de transformación de condiciones adversas que dificultan el desarrollo comunitario. Estos actores obligatoriamente recrean un proceso de apropiación de pedagogías universales en franco dialogo con las pedagogías propias construidas desde la cotidianidad y la vivencia comunitaria en el contexto de un proceso educativo abierto y amplio para un mundo diverso que reclama unos vínculos dialecticos entre Institución educativa y realidad social propiamente dicha.

La Etnoeducación se asume como proyecto de vida y como objeto de reflexión y acción científica al servicio de dinámicas identitarias que reflejan el mundo espiritual y material de las culturas, potencia y desarrolla las interacciones de sujetos que participan de un organismo social concebido como un conjunto de partes y como un todo cambiante.

8.2.5. Concepción de educación intercultural

La educación intercultural se concibe desde el modelo pedagógico, como esa relación entre los diversos actores del proceso educativo en escenarios de convivencia y ejercicio de las diferencias, como fuente de producción colectiva de saberes al servicio del desarrollo. Se trata de la puesta en marcha de una práctica pedagógica que hunde sus raíces en las diversas culturas que nutren el tejido social de la nación colombiana y la Región Caribe en particular.

La interculturalidad se dinamiza a través de todo un dialogo de saberes fundamentado en las relaciones de género, generación y familia que construyen y recrean las distintas cosmovisiones que participan en el trabajo educativo y convergen en el mundo sociocultural. A través de la

[
·
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



docencia y la investigación social donde el Centro de Vida, el Consejo Comunitario y demás organizaciones de base juegan el papel que deben cumplir, habilitando todos los espacios propios de su razón social y cultural, se genera un amplio dialogo con otras dinámicas sociales, con una clara connotación democrática.

Desde lo académico, los contenidos deben reflejar las situaciones y problemas presentes en la realidad social donde actúa la institución, sin perder de vista el conjunto de elementos causales que lo generan y permite alternativas frente a esto, es decir; desde el conocimiento proponemos derroteros que orienten la trasformación social del entorno y definan nuevos horizontes. De igual forma propiciamos procesos de apropiación y reactualización de distintos saberes y de diversas lógicas científicamente útiles y pertinentes para la convivencia social.

En el ámbito investigativo se adoptan metodologías y tecnologías apropiadas que propician un desarrollo integral del ser individual y colectivo que constituye el soporte principal del proceso de generación de conocimiento para la acción sociocultural. En ese orden de ideas se trata de una práctica pedagógica que asume el desafío de responder a las necesidades del Saber Ser, del Saber Hacer, saber conocer y saber vivir juntos.

8.2.6. Principios del Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico para la Institución Educativa de Pontezuela, se rige por los siguientes principios:

a. Interculturalidad. Entendida como "la capacidad de reconocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y reciproca, contribuyendo a plasmar una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo; facilitando así una formación basada en la aceptación y reconocimiento de la diversidad de la nación. Desde este enfoque se fomenta entonces el conocimiento mutuo de las culturas, las relaciones entre grupos culturales en un plano de igualdad y el valor de la tolerancia y el pluralismo". (Dussan Parra y otros, 2005), se convierte en nuestro país en una fuente de convivencia democrática para el ejercicio de las diferencias. En ese orden de ideas, la Interculturalidad es una situación social y por lo tanto creada, es intencional, comunicativa, dinámica y eso significa incluso el conflicto cuando de resolver asuntos comunes se trata, reconoce una relación de igualdad, de intercambio, de diálogo, de participación y convivencia, de autonomía y reciprocidad, de actuar para el conjunto de la comunidad. No obstante, la reciprocidad cultural en este tipo de modelo, no implica renuncias a la especificidad cultural, por el contrario la revitaliza, tampoco pretende la integración cultural en tanto cada grupo decide los mecanismos y las garantías necesarias en la concertación de sus necesidades.

b. Reafirmación del ser zuelano, desde la interculturalidad y Multiculturalidad.

Fortalecer el ethos del pueblos zuelano y todo lo que encierra desde el punto de vista étnico-cultural, orienta el trabajo educativo de la escuela. De esta forma, estamos aportando a la conservación de esa sabiduría acumulada durante siglos que han trasmitido fundamentalmente

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



a través de la tradición oral, de abuelos a nietos sucesivamente, para garantizar la reproducción física y espiritual de las presentes y futuras generaciones. Estos saberes permean su existencia y se manifiesta cotidianamente en sus distintos quehaceres y prácticas sociales y están cruzados por muchos aspectos propios de la espiritualidad y cosmovisión de estas colectividades étnicas. Estos saberes constituyen referentes fundamentales que identifican la personalidad histórico-cultural de estos pueblos, establecen las diferencias con otras colectividades sociales, y permiten ocupar un sitio importante en el rico mosaico multicultural del tejido social de la nación y la región. En ese sentido, constituyen el vehículo predilecto para el ejercicio de la interculturalidad, la tolerancia y respeto mutuo.

c. Dialogo de saberes. La generación de un dialogo y encuentro permanente de saberes, para aportar lo mejor a la sociedad, conservando lo máspreciado de ellos y enriqueciendo desde un punto de vista hibrido la sabiduría general que debe soportar una sociedad pluralista y democrática en todo el sentido de la palabra.

d. Cosmovisión libertaria. En correspondencia con la naturaleza y carácter del contexto sociocultural colombiano, nuestros esfuerzos están dirigidos a desarrollar un proceso de formación de hombres y mujeres con una clara y sólida cosmovisión libertaria, entendida esta como el tener presente en todo momento que todo conocimiento, tiene como propósito fundamental, posibilitar la actuación libre y soberana, el ejercicio de la libertad con responsabilidad, el libre pensamiento, el libre accionar en correspondencia con sus aspiraciones sociales, económicas, políticas, territoriales-ambientales y culturales en general.

e. Desarrollo humano y Participación comunitaria. La construcción y generación de conocimientos involucra la participación organizada y democrática de las comunidades, que trascienden su papel como simples informantes y se convierten en sujetos capaces de desarrollar conocimientos y transformar realidades en el marco de un proyecto de vida adecuado a las circunstancias históricas imperantes y que por su flexibilidad refleja la gran capacidad de adaptación y respuesta a las exigencias del momento y del futuro que tienen las colectividades étnicas y culturales . El conocimiento así concebido es garantía para un mayor desarrollo como persona y como comunidad o pueblo social y culturalmente diferenciado del resto de la sociedad.

f. Autonomía. Durante toda la historia de la dominación, los grupos sociales y étnicos han luchado para encontrar los mecanismos que les permitan defender y fortalecer su identidad. En cada uno de los períodos de la historia encontramos situaciones que dan muestra de esta lucha constante y perseverante de las comunidades por su autodeterminación, autonomía, territorio e identidad, lo cual se ha plasmado en sus propios proyectos políticos organizativos como pueblos, lo que constituye la plataforma básica de su trasegar por un futuro luminoso.

g. Investigación. El estímulo a la investigación educativa y científica, con espíritu reflexivo y crítico como principio fundamental del derecho a la educación.

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



h. Integralidad. Entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los seres humanos, su realidad social y la naturaleza. La conciliación en el terreno del conocimiento de lo global y lo particular o la globalización y localización es un imperativo epistemológico y pedagógico, que debe ser asumido con la mayor profundidad y seriedad ya que influyen muchísimo en la concepción de mundo que obligatoriamente nos imponen los desarrollos de la humanidad.

i. Diversidad. Entendida como la formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresados a través de las prácticas tradicionales de producción y sus impactos en la transformación de la naturaleza, todo el mundo de la producción material y social, las lenguas y múltiples manifestaciones del mosaico cultural espiritual que hacen parte de la realidad nacional y que reclaman reconocimiento, respeto y cumplimiento para la generación de igualdad de condiciones. Por consiguiente, el reconocimiento y aceptación de las diferentes culturas, etnias y concepciones de vida, constituye un pilar fundamental de la democracia participativa que se debe ejercer desde un escenario de educación vinculado con la construcción de nación y el proyecto de vida de las colectividades étnicas y sociales subalternas.

j. Democracia. El respeto a las decisiones de las grandes mayorías y la no exclusión de las minorías, constituye el pilar fundamental del funcionamiento del modelo, actuando la comunidad, como constituyente primario del quehacer de la escuela y representando la savia bruta que le da vida a la institución. Particularmente la democracia participativa, propicia la participación de todos y todas, en la formación de la sociedad y en su vida cotidiana, es la clave para el entendimiento y la buena marcha de las cosas, sobre la base de unas reglas claras inspiradas en el respeto a las mayorías y la no negación de las minorías como parte del juego democrático en su conjunto. La democracia participativa implica incidir en las decisiones, como también hacer seguimiento y evaluar las conductas de los ciudadanos en general y de aquellos que tienen responsabilidades específicas en el manejo de la cosa pública. La democracia participativa concibe que los pueblos son libres y autónomos en la definición de su desarrollo y por lo tanto son los sujetos de su proceso de formulación y evaluación, lo cual se debe reflejar en las distintas fases que contempla el ejercicio de la vida social, económica, política, cultural y ambiental.

k. Igualdad. Propiciar la igualdad de oportunidades sociales, económicas, territoriales-ambientales, es un imperativo ético que debemos asumir con la mayor disposición y altruismo político-humano, ya que posibilita de manera real hacer practicable los principios fundamentales de la democracia, lo cual debe realizarse en consonancia con los principios de pluralidad y diversidad.

8.2.7. Referentes Teóricos del Modelo Pedagógico

La Etnoeducación para la población zuelana, es una de las estrategias alternativas, que tiene como propósito, salvaguardar la cultura propia, y desarrollarla, en condiciones de equidad con el resto de la sociedad colombiana. Es por ello, que el proceso educativo parte necesariamente, del

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



análisis de la realidad local, lo que trasciende del plano del conocimiento de potencialidades y problemáticas, a la definición política en cuanto al sentido del establecimiento de postulados para la defensa y desarrollo como grupo social diferenciado. El proceso de análisis local, se articula a su vez con el resto de definiciones, y con lo acaecido en la región, la nación y en el mundo, de tal manera, que se den las claridades para orientar la realización de las decisiones planteadas en lo que hemos denominado Plan Global de Vida de la comunidad.

La práctica pedagógica se fundamenta en el Plan Global de Vida de la comunidad de Pontezuela, a partir del cual se le da sentido a dicha práctica. El Plan Global de Vida, surge de la lectura crítica de la realidad y las proyecciones de la comunidad desde su perspectiva cultural, es una radiografía del proceso histórico comunitario, es una indagación acerca de cómo es la población hoy, cómo era antes y cuál es su proyecto de sociedad, para lo cual la comunidad en sí misma estudia sus problemáticas y ventajas. Es considerado como un conjunto de valores que caracterizan los perfiles de sociedad y de persona, que las poblaciones étnicas y demás grupos sociales, quieren construir. Fortalece la vida comunitaria, reafirma y reconstruye la identidad personal y social. Se constituye en el derrotero que orienta la misión que nos corresponde cumplir como personas, como docentes, como organización o institución educativa.

El Plan Global de vida comunitario se sustenta a la vez, en el Etnodesarrollo, concebido este como el “conjunto de procesos conducentes a lograr el desarrollo integral del ser humano partiendo de la cosmovisión del colectivo étnico, basado en sus características culturales; apoyados en el ejercicio de la autonomía sobre sus recursos y de la soberanía territorial. En esta tarea se pone a prueba la capacidad creadora del grupo para identificar nichos sustentables que garanticen bienestar y la satisfacción de las distintas necesidades de la comunidad” (México profundo, Teoría del control popular, Bofill Batalla)

“... el estudio de los procesos educativos informales y etnoeducativos permitirá sugerir propuestas pertinentes para desescolarizar la escuela en tanto que la educación informal es la expresión cultural primaria de la educación y, la Etnoeducación corresponde a la sistematización cultural de la educación informal. (Calvo:1997; 6-; citado en “Tradición Oral y Pedagogías Propias de A. Muñoz y Rodríguez). Esto, desde el Modelo Pedagógico para la sociedad **zuelana**, se expresa en la medida que los saberes de la escuela se complementan con los saberes de la comunidad, estructurándose así una “**pedagogía del complete**”⁵ como categoría que enmarca todo un proceso de transformación del individuo y de su contexto.

El quehacer pedagógico generalmente se estructura y determina desde dos posturas. Por un lado, desde el desarrollo, considerándose que el aprendizaje del individuo es un proceso espontáneo e interno de maduración biológica, el cual depende de las etapas o fases, por las que pasa durante su desarrollo, desde la infancia hasta la vejez., en sus características de

⁵ Categoría creada en los seminarios de producción colectiva de saber pedagógico, en el marco de la Expedición Pedagógica Nacional, Ruta Afrocaribe.

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



actuar: motriz, intelectual y afectivo. Por otro lado, desde el aprendizaje de los individuos, donde se considera importante para el desarrollo y el aprendizaje, el papel que juegan las experiencias físicas, comunitarias y sociales, las cuales pueden facilitar u obstaculizar las condiciones internas del desarrollo individual⁶.

Desde la particularidad del Modelo Pedagógico para la sociedad **zuelana**, el proceso de formación de los sujetos sociales, se fundamenta en las **Pedagogías Propias**⁷. Las concepciones, prácticas y métodos propios de la comunidad, están compuestos y sustentados por dos ejes: uno, de carácter general, que corresponde a los derechos de tradición familiar, y el otro, de características particular, a las relaciones de interés, vocación y participación⁸.

Los saberes de tradición familiar, dispersos en la colectividad, tienen como finalidad un control social del conocimiento. Existe una responsabilidad de quienes poseen el saber en el sentido de perpetuarlo por exigencia comunitaria. Todos los hechos y acontecimientos son fuentes de reflexión y aprendizaje desde la vida y para la vida, desde aquellos de carácter animísticos, como los sueños, hasta los de índole material, como la naturaleza y sus ritmos. La práctica habitual es una forma de revitalizar los conocimientos, o sea que, en la socialización de las experiencias se ponen a prueba los saberes en la comunidad. Es de anotar que la transmisión de los conocimientos se da por terceras generaciones, es decir, de los abuelos a los nietos. Son estos los encargados de la formación física e intelectual de los pequeños. Es común que las costumbres se vean reforzadas por los lazos familiares, en donde los mayores, como los tíos, enseñan a los menores. En el modo que se transmite el conocimiento se hace un relevo de unos miembros de la familia a los otros; de los mayores a los menores cuando estos están en condiciones y lo suficientemente entrenados para ser responsables de la tradición. Los abuelos manejan una forma simple de aprender y enseñar las cosas para explicar el mundo; una manera para que esto funcione es la transmisión de la palabra, basada en la memoria que se reforma en la experiencia cotidiana, en la que se relacionan ejemplos explicativos. El conocimiento de los abuelos se basa en la observación de la vida, de la experiencia directa que regula un orden para la naturaleza y la sociedad⁹.

Para el eje de carácter particular se tiene que, aunque todas las personas posean saberes, no todas ellas pueden ser consideradas como maestros o sabios, con una metodología de

⁶ Enfoques, Perspectivas de la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el Caribe colombiano, Dorina Hernández Palomino y otros. Pag. 168.

⁷ Conjunto de concepciones, prácticas y métodos propios de la comunidad, construidos a lo largo de un milenar proceso histórico-cultural para formar, de generación en generación, a sus miembros.

⁸ Tradición Oral y Pedagogías Propias. Soledad Aguilar Muñoz – Luís Rodríguez Manotas. Culturas, Lenguas, Educación, MEMORIAS, Simposio de Etnoeducación, VIII Congreso de Antropología, Daniel Aguirre Lischt, compilador. Pags. 88, 89.

⁹ *Ibíd.*

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



enseñanza. Se observa que determinados conocimientos, como aquellos que precisan de cierta formación a lo largo de la vida, descansan en manos de personas que han sido elegidas de antemano para tales fines, con el reconocimiento de aquellos por todas sus aptitudes y actitudes; esto se expresa en los hombres y mujeres portadores de un saber concreto, ya sea en música, medicina tradicional o en filosofía natural; estos se ven representados por los sabios de la comunidad, como los pilares imprescindibles, en quienes existe un gran orgullo por lo que ellos han conservado y tratado de reproducir en la comunidad. Las fuentes de conocimiento natural en la comunidad, se dan por experiencias directas (personales, propias, de primera mano), y por experiencias indirectas (experiencias ajenas); en las primeras, es fundamental, la percepción de imágenes, sensaciones, comunicaciones y hechos tangibles que permiten tener certezas sobre acontecimientos venideros, experiencias de vida y conductas de la naturaleza. En este sentido, los sueños son una fuente inagotable de conocimiento, la práctica cotidiana de mirar, analizar y sentir; el instinto se convierte en el poder de conocer¹⁰.

Las experiencias indirectas se dan al compartir experiencias ajenas y apropiarlas, al conocer ejemplos de otras personas sobre su condición particular; el medio más utilizado es el consejo, las recomendaciones y el rumor. Los métodos pedagógicos están cruzados, en esencia, por la tradición oral, donde lo literario, lo musical y lo artístico cuentan con métodos propios: el uso de la memoria y la práctica diaria. Lo que hacen los sabios en torno a sus saberes pedagógicos y su inquietud por adecuar estrategias de enseñanza y aprendizaje en pro de perpetuar su sabiduría, responde a lo que universalmente se conoce como “pedagogía”. Lo anterior se fundamenta en una práctica que al final proyecta a la persona formada integralmente, en donde se han explotado aquellas facetas, dones o capacidades propias del individuo¹¹.

Las pedagogías propias se fundamentan en elementos como; **La Cosmovisión**: Integra un conjunto de creencias, mitos, leyendas y formas particulares de concebir el mundo. **El pensamiento de la comunidad**: Representado por múltiples ideas y formas de asumir la vida, expresada en algunos casos por normas que regulan la actitud respecto al vivir o lo que algunos consideran como el ser y el estar. El pensamiento de la comunidad también encarna elementos de tipo estético y hedonístico, lo mismo que el papel que todos estamos llamados a cumplir. **El aprendizaje lúdico**: A través de expresiones propias de la cultura como la música, los rituales religiosos, actividades de integración comunitaria, fácilmente podemos adelantar un proceso de enseñanza - aprendizaje que reafirme la etnicidad y culturalidad de los pueblos. En ese sentido, el aprendizaje lúdico, constituye una valiosa estrategia para la enseñanza. **Las formas organizativas autóctonas**: Muchas comunidades tienen formas organizativas naturales, a través de las cuales gestionan sus derechos y al mismo tiempo reconstruyen y recrean su cultura. **Lo Territorial**: La cultura de las colectividades étnicas se desarrolla en un espacio territorial, donde los elementos constitutivos de su territorio moldean su cotidianidad, su pensamiento e inclusive

¹⁰ Ibíd.

¹¹ Ibíd.



su cosmovisión. Todas las acciones cotidianas tienen su peso específico en el aprendizaje y socialización, desde lo que para algunas culturas son insignificantes como el chistear o cuentear, hasta el sueño como evocación de hechos de vida. **Los métodos didácticos comunitarios:** Están constituidos por prácticas y mecanismos construidos históricamente por la comunidad y constituyen la forma predilecta de educar a sus hijos e hijas; entre estos métodos resaltamos el consejo de los mayores, la narración de vivencias por los padres, y algunos propios del aprendizaje lúdico.

Todos estos elementos están cruzados por la tradición oral la cual permite de generación en generación reproducir la sabiduría ancestral que reposa herméticamente en la memoria colectiva y que aflora acorde con las circunstancias que moldean su sentir, pensar y actuar.

Aprovechando el acumulado pedagógico hasta ahora considerado pertinente para ampliar la fundamentación y desarrollo del proceso Etnoeducativo, es fundamental tener en cuenta los siguientes soportes teóricos del proceso:

a. Pedagogía de la Interculturalidad y del Multiculturalismo

La pedagogía de la interculturalidad y del multiculturalismo, tiene como eje orientador la relación entre los diversos actores del proceso educativo en escenarios de convivencia y ejercicio de las diferencias como fuente de producción colectiva de saberes al servicio del desarrollo humano y las comunidades en particular. Se trata de la puesta en marcha de una práctica pedagógica que hunde sus raíces en las diversas culturas que nutren el tejido social de la nación colombiana y los diversos contextos locales de la Región Caribe en particular.

Los sujetos del proceso educativo son agentes portadores de una práctica pedagógica que articula el quehacer docente con la Investigación para la transformación social del entorno natural en el que está inmerso acorde a los mandatos de su realidad territorial, ambiental, social, histórica y económica. La familia, el sentido religioso, las prácticas tradicionales de producción, las formas lingüísticas, las prácticas mágico-religiosas, lo mítico, las formas político-organizativas, iluminan el desempeño de los actores educativos.

El docente, el estudiante, el directivo, el trabajador y la comunidad en general desde el proceso de construcción de conocimiento se encuentran o entretienen en un ejercicio de liderazgo, donde se fusionan su condición como productores de saber pedagógico y su compromiso de gestor de transformación de condiciones adversas que dificultan el desarrollo. Estos actores obligatoriamente recrean un proceso de apropiación de pedagogías universales en franco diálogo con las pedagogías propias construidas desde la cotidianidad y la vivencia comunitaria en el contexto de un proceso educativo abierto y amplio para un mundo diverso que reclama unos vínculos dialécticos entre Institución educativa y realidad social propiamente dicha. En esta perspectiva se inscribe la etnoeducación como proyecto de vida y como objeto de reflexión y acción científica al servicio de dinámicas identitarias que reflejan el mundo espiritual y material de las culturas, potencia y desarrolla las interacciones de sujetos que participan de un organismo social concebido como un conjunto de partes y como un todo cambiante.

[
·
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



La interculturalidad dentro del Modelo Pedagógico involucra la acción y la comunicación entre las diferentes culturas y la sociedad a fin de fomentar un auténtico conocimiento y comprensión recíprocos. Pretende la aceptación mutua y la reciprocidad expresada a través de la voluntad de suprimir las barreras entre las comunidades. Significa aprovechar lo mejor de cada cultura. Se trata de que exista reciprocidad, voluntad, conocimiento, valoración, entendimiento, interacción, participación, horizontalidad, respeto y solidaridad entre las culturas.

b. La Pedagogía Constructivista

“La concepción constructivista que rodea al modelo pedagógico de la FUIIMZO, plantea que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada alumno que logra modificar su estructura mental, y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona.

Por consiguiente la enseñanza desde la perspectiva constructivista considera que el aprendizaje humano es siempre una construcción interior, aun en el caso de que el educador acuda a una exposición magistral, pues ésta no puede ser significativa si sus conceptos no encajan ni se articulan a los conceptos previos de los alumnos.

Son características esenciales de la acción constructivista dentro del modelo pedagógico las siguientes:

Apoyarse en la estructura conceptual de cada alumno, parte de las ideas y preconceptos que el alumno trae sobre el tema de la clase; Prever el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental; Confronta las ideas y preconceptos afines al tema de enseñanza, con el nuevo concepto científico que se enseña; aplicar el nuevo concepto a situaciones concretas (y lo relaciona con otros conceptos de la estructura cognitiva) con el fin de ampliar su transferencia.

Desde el constructivismo, el modelo pedagógico habilita las condiciones necesarias para potenciar la enseñanza, lo cual exige: la generación de insatisfacción con los prejuicios y preconceptos (facilitando que los alumnos caigan en cuenta de su incorrección); exige además, que la nueva concepción empiece a ser clara y distinta de la vieja; que la nueva concepción muestre su aplicabilidad a situaciones reales; que la nueva concepción muestre su aplicabilidad a situaciones reales; que la nueva concepción genere nuevas preguntas; que el estudiante observe, comprenda y critique las causas que originaron sus prejuicios y nociones erróneas; Crear un clima para la libre expresión del alumno, sin coacciones ni temor a equivocarse; el estudiante debe ser partícipe del proceso de enseñanza desde su planeación misma, desde la selección de las actividades constructivitas, de las fuentes de información, entre otras.

c. Enfoque Histórico Socio Cultural de Lev Vigotsky

“El modelo pedagógico tiene como referente el enfoque histórico cultural de Lev Vygotsky (1896 – 1934), en el cual el aprendizaje mantiene su interpretación: en un contexto social también se

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



logra aprendizaje significativo, es decir, no solamente es el sistema cognitivo lo que estructura significados, sino la interacción social.

Aquí como elemento caracterizador de la armonización, juega un papel primordial el lenguaje considerado como la herramienta cultural de aprendizaje por excelencia. El individuo construye su conocimiento porque es capaz de leer, escribir y preguntar a otros y preguntarse a sí mismo sobre aquellos asuntos que le interesan. Aún más importante es el hecho de que el individuo construye su conocimiento no porque sea una función natural de su cerebro sino por que literalmente se le ha enseñado a construir a través de un dialogo continuo con otros seres humanos. La construcción mental de significados es altamente improbable si no existe el andamiaje externo dado por un agente social. La mente para lograr sus cometidos constructivistas, necesita no sólo de sí misma, sino del contexto social que la soporta. La mente, en resumen, tiene marcada los parámetros de pensamiento impuestos por un contexto social.

Desde esta perspectiva teórica, El profesor es un mediador de la cultura social. Gestiona el aula potenciando interacciones, creando expectativas y generando un clima de confianza. El alumno es un ser social, producto y protagonista de múltiples interacciones sociales.

El referente histórico cultural que articula el modelo pedagógico, considera la acción permanente de la interculturalidad, la cual estructura la necesaria inclusión en los procesos Etnoeducativos dentro del escenarios socioculturales en el desarrollo individual en los procesos de enseñanza aprendizaje lo cual involucra elementos que permitan conocer, valorar e interactuar con los saberes, los aportes conceptuales, culturales, históricos, sociopolíticos, espirituales, cosmológicos, lúdicos, éticos, entre otros.

La relación sociocultural está ligada a la capacidad que tienen las comunidades de convivir con otras etnias y otras culturas. Partiendo del conocimiento, análisis y valoración de la identidad étnica, para poder proyectarse en la misma forma hacia los elementos de identidad cultural producidos por otros grupos humanos”. (Modelo pedagógico Proyecto Universidad Intercultural Manuel Zapata Olivella, 2010)

“También es importante el aporte de Piaget, especialmente en su consideración a partir de la cual el desarrollo intelectual se mira como algo espontáneo y propone como cualidades de este proceso el constructivismo, el autodescubrimiento y la actividad. El conocimiento pasa necesariamente por la actividad y conocer una realidad, implica una serie de manipulaciones, afectivas o interiorizadas, dirigida hacia dicho fenómeno con el fin de asimilarlo a otro sistema de transformaciones que son las estructuras elaboradas a partir de la acción.

Otras consideraciones que orientan nuestra preocupación formativa se recogen desde Bruner, con la posibilidad que tienen los sujetos de interpretar la realidad e interactuar acertadamente en ella a partir de los saberes construidos en la relación con los objetos y sujetos de conocimiento y de las experiencias recreadas para movilizar el saber. Incluimos además, las nuevas reflexiones que en el campo de las investigaciones pedagógicas, están considerando la experiencia, la afectividad y el acompañamiento en los procesos como garantías de avances educativos de alta



calidad. Mockus y otros investigadores que proponen una institución y unos procesos educativos que estén más de cara a la comunidad, más abierta al diálogo, a la posibilidad de interpelación y de argumentación.

Retomamos la posición de autores como Nelson López en cuanto a la apertura y renovaciones curriculares, donde, problematizando y complejizando la realidad podríamos lograr nuevas visiones, tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje. En esa misma línea, los trabajos de los hermanos Julián y Miguel de Zubiría, con las reflexiones en torno a las didácticas contemporáneas en el marco del aprendizaje basado en problemas, los casos que recrean situaciones y la pedagogía de la afectividad”. (Enfoques: perspectiva de la Etnoeducación, Dorina Hernández y Otros)

d. La transversalidad de la Investigación

Desde el modelo pedagógico, la investigación se asume como la columna vertebral de las actividades académicas desarrolladas por los actores educativos, ya que es la que permanentemente va a estar nutriendo el proceso curricular. Las metodologías, didácticas y actividades en general, se contextualizan, sólo a partir de los procesos de investigación.

La investigación se centra en la importancia de los saberes ancestrales, y la forma como éstos han venido desarrollándose en armonía con el contexto natural. De aquí, surgen nuevas alternativas para las comunidades y para el mundo en los campos de la ciencia, técnicas y tecnologías, especialmente en la resolución de conflictos contemporáneos en los campos de la guerra y la paz. Pretendemos aportarle a Colombia y al resto de la sociedad mundial un nuevo ser, garante de alternativas y posibilidades desde la perspectiva del conocimiento profundo de su cultura.

En el ámbito investigativo se adoptan metodologías, técnicas y tecnologías apropiadas que propician un desarrollo integral del ser individual y colectivo que constituye el soporte principal del proceso de generación de conocimiento para la acción sociocultural. Desde esta perspectiva, se asume como estrategia de investigación la siguiente:

Se constituyen equipos de investigación atendiendo tres ejes; **Historia y sociedad, Territorio y Medioambiente, Pedagogía y Cultura**. La investigación, es transversal en el desarrollo de la propuesta lo que implica sensibilidad, conocimiento y compromiso social en los actores; es así como “la investigación se convierte en una práctica social que produce conocimientos prácticos, apropiarse del contexto e involucrarse de manera activa en él”. Apropiamos como herramienta, el **Método de la Consulta a la Memoria Colectiva**, construido desde la misma dinámica investigativa, correspondiente al desarrollo del proceso etnoeducativo en comunidades Afrocaribeñas, más específicamente desde la práctica pedagógica de San Basilio de Palenque iniciada al final de los años ochenta.

El Método de la Consulta a la Memoria Colectiva es un “dispositivo estratégico que se estructura desde unas necesidades sentidas al interior de una comunidad organizada, que al requerir

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a
l
a
t
e
r
a
l
e
s
u
n
c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n



salvaguardar su cultura propia y generar procesos de autorreconocimiento y movilización colectiva, diseña unas estrategias para construir una herramienta metodológica para acceder a lo más profundo de su ser histórico-social, permitiéndose leerse a sí misma, entender el sentido de la forma cómo funciona el grupo, haciendo conciencia colectiva, de que durante y después de dicho proceso, se construye un método propio de investigación. A través del método, la comunidad se asume como “sujeto - objeto”, “método y fuente” de la investigación”. (Método de la Consulta a la Memoria Colectiva y Perspectivas de la Investigación, Rodríguez, Hernández y Otros, 2013)

8.3. Diseño Curricular

El Currículo es un proceso dinámico que caracteriza la vida escolar, el ambiente cultural, las concepciones pedagógicas de la Institución. Comprende el conjunto de acciones que de manera consciente, se propone una determinada comunidad educativa para desarrollar objetivos acordados. El currículo también contempla los propósitos, la estructura y secuencia de los contenidos, la concepción metodológica, los materiales didácticos y la evaluación.

8.3.1. Fundamentos y propósitos curriculares

Los principales interrogantes que definen un currículo se relacionan con la finalidad.

¿A dónde se quiere llegar?

¿Cuál es el sentido de la educación?

¿Para qué enseñamos? ¿Qué buscamos con la enseñanza? ¿Hacia dónde vamos?

¿De qué manera pretendemos influenciar en el aprendizaje o formación de los estudiantes?

¿Cómo establezco el puente entre lo académico y las aspiraciones de vida de la comunidad?

A partir de lo anterior se elaboran los objetivos por niveles, los de las áreas, asignaturas y de los talleres pedagógicos.

8.3.2. Estructura de los contenidos curriculares

El reencuentro con lo propio, con relecturas desde dentro a través de procesos alternativos de investigación, permite, potenciar el sujeto histórico, fortalecer el sentido de pertenencia con el colectivo social y desarrollar procesos autogestionarios de producción en todos los ámbitos (económico, social y de saber).

Es fundamental en esta práctica pedagógica, el *dialogo con otras culturas*, ya que es característico el permanente preguntar o interrogar por otros grupos sociales. En qué nos parecemos y en qué nos diferenciamos de otros pueblos del mundo. Cómo conocemos otros mundos a partir del pensamiento propio. Siempre desde la realidad comunitaria, se ha dado respuestas a los diversos problemas de la vida. Esta capacidad de responder es la que se debe tener en cuenta para orientar la formación integral de los actores sociales, en particular de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Desde esta perspectiva se estructuran los Contenidos Curriculares desarrollados a partir de ejes problémicos, donde resaltamos el siguiente:

¿Cómo nos reconocemos a nosotros mismos en interacción con otras culturas?

A partir de este eje problemático se plantean tres niveles de contenidos interrelacionados entre sí y formulados en forma de interrogantes:

- ¿Quiénes somos nosotros?
- ¿Quiénes se parecen a nosotros?
- ¿Cómo articulamos contenidos particulares con los universales?

8.3.2.1. Contenidos referidos a ¿Quiénes somos nosotros?

Estos contenidos son indispensables desde la perspectiva étnica, en tanto que permite el reconocimiento de la identidad cultural, económica y política para vida y desarrollo de nuestra colectividad.

A partir de la realidad discutida y acordada en los diferentes aspectos de la vida de la comunidad, los que se encuentran claramente analizados y contemplados en el Plan de Vida de la Población, de las cuales se definen prioridades, las que para efecto de la selección de contenidos educativos se presentan como ejes problemáticos o temáticos que en algunos casos vienen siendo temas articuladores de diferentes saberes o áreas del conocimiento, desde los cuales se desglosan temas o proyectos a trabajar con los estudiantes. Para esto, siempre que sea necesario, se debe acudir a la comunidad como agente de apoyo reconociendo que son los depositarios de esos saberes.

8.3.2.2. Desarrollo de contenido relacionados con ¿Quiénes se parecen a nosotros?

En este segundo nivel de contenidos curriculares se aborda la Interculturalidad, inspirada en el principio de solidaridad y complementariedad de los pueblos, a partir del acercamiento a conocimientos referidos de ¿quiénes se parecen a nosotros en nuestra región, el país y el mundo?

2.3.2.3. ¿Cómo articulamos los contenidos particulares con los universales?

Para este ejercicio nos apoyamos en los conocimientos que todos los niños y jóvenes del país deben manejar, son los saberes que usualmente se programan y comparten con los estudiantes durante un año lectivo de determinados grados y áreas. Los cuales son orientados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de los Fundamentos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional, los Estándares Curriculares, los principios, normas, criterios de los grupos



de áreas obligatorias y fundamentales, áreas optativas y temas de enseñanza obligatoria que se convertirán en instrumentos para la comprensión, el análisis y el tratamiento de los Ejes Problemáticos de diferentes áreas.

8.3.3. Plan de Estudios

Teniendo en cuenta que la construcción de un currículo es un proceso constante y continuo, atendiendo los problemas básicos de la comunidad zuelana y teniendo en cuenta su Plan Global de Vida, se ha venido implementando dentro del Plan de Estudios la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, atendiendo, que Pontezuela es una comunidad receptora de familias migrantes de distintos lugares del país, y la mejor forma de hacer frente a la diversidad étnica y cultural, es con estrategias que permitan conocer la problemática, y poder habilitar espacios de convivencia pacífica, de reconocimiento y respeto por los aportes realizados de parte de las comunidades Afrodescendientes, Negras, Palenqueras y Raizales, a la Construcción de la sociedad colombiana. Tal como lo determina el Decreto 1122 de 1998 De igual forma, el proceso Etnoeducativo es transversal a todo el campo pedagógico y el Plan de estudios tal como lo ordena la Ley 115, en su Título Tercero y Capitulo Tres, reglamentado por el Decreto 804 de 1995.

Atendiendo al artículo 23 de la Ley 115 del 94 se desarrollan las siguientes áreas obligatorias y fundamentales teniendo como referente principal las necesidades, intereses y expectativas comunitarias.

- a) Ciencias Naturales: se han implementado grandes adaptaciones desde la perspectiva comunitaria; entre sus componentes fundamentales se presenta la atención a la problemática agropecuaria y ambiental, además potencia procesos autogestionarios, de allí la necesidad de implementar y desarrollar un gran proyecto pedagógico que apunta a la creación de una Roza Integral Agroecológica que permite la presencia de amplios espacios físicos donde la cultura se abre paso y las prácticas tradicionales de producción se articulan a las apropiadas, de tal forma que se desarrollen procesos autogestionarios, que mejorarían las condiciones económicas de la Institución, de la Comunidad Educativa y la Comunidad en general. Otro eje que le da sentido a las Ciencias Naturales y al plan de estudios en general es lo relacionado con salvaguardar lo ambiental, priorizando en la conservación y mejoramiento de las condiciones de los cuerpos de agua, la reforestación con árboles frutales y plantas medicinales.
- b) Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Cátedra de Estudios Afrocolombianos. (ver programación del área).
- c) Educación Artística: aparece con grandes adaptaciones desde la perspectiva comunitaria teniendo en cuenta el gran potencial existente desde el punto de vista de la música, la danza, el teatro y todo lo demás que tiene que ver con el espíritu lúdico.
- d) Educación Ética y en Valores Humanos: Obedeciendo el mandato legal y la exigencia comunitaria se promueve a través del currículo (atravesando el campo pedagógico), de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, estudiantes y personal administrativo, de la aplicación recta y justa



de las normas de la Institución, y demás mecanismos que contempla el Proyecto Etnoeducativo Institucional.

- e) Educación Física, Recreación y Deportes: Está orientada a potenciar las habilidades y destrezas deportivas de los estudiantes, la danza, el teatro y la música. (ver programación de las áreas)
- f) Educación Religiosa: se fundamenta en el sentido religioso de la comunidad y en el respeto en la libertad de cultos.
- g) Filosofía, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros: (ver programación de áreas).
- h) Matemáticas: (ver programación de áreas).
- i) Tecnología e Informática: aún no se dan las condiciones favorables para su implementación dentro del currículo. Debe construirse una propuesta de área en donde se articulen las técnicas y tecnologías propias y apropiadas.
- j) Se propone la creación de un área optativa relacionada con talleres de artesanías propias de la población, bajo la orientación de agentes educativos de la comunidad.

8.3.4. Mochila Etnoeducativa

Es el dispositivo didáctico, determinado desde la cultura propia de la comunidad. Este obedece a procesos de investigación, que permite la identificación del potencial didáctico de la comunidad para la enseñanza-aprendizaje, identificación y diseños de recursos didácticos propios del medio. Todo, como producto del proceso de construcción colectiva del modelo pedagógico. En nuestro contexto comunitario contamos con: Material audiovisual, bibliográfico, cartillas, la parcela agroecológica, espacio de socialización como el arroyo principal, la rosa¹², la esquina, el patio, la calle, entre otros.

8.4. Sistema de Evaluación de Desempeño de los Estudiantes (SIES)

Nuestra institución, responde a la diversidad étnica y cultural, de pensamiento, de género, de ritmos de aprendizajes de niños, niñas y jóvenes estudiantes, desde un enfoque inclusivo que permite el reconocimiento y respeto de las diferencias. De igual forma, responde a los requerimientos históricos y culturales de la comunidad zuelana.

Maestros y maestras contarán con el tiempo necesario para diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas en aras de atender la diversidad de ritmos de aprendizajes.

El proceso de Evaluación de Desempeño de los y las estudiantes, responde a los tiempos necesarios, para que niños, niñas y Jóvenes, alcancen el nivel de desarrollo académico y humanístico, de acuerdo a su edad cronológica y mental.

8.4.1. Criterios de Evaluación y Promoción

La promoción de los estudiantes por tiene como referente legal, los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, en el sentido de que el plan de estudios está organizado por áreas fundamentales y optativas, y estas a su vez, por asignaturas.

¹² Espacio físico de cultivo de productos agrícolas.



Las actividades académicas se desarrollan en cuatro (4) periodos de diez (10) semanas cada uno, al final de los cuales se rinde informe del desempeño académico y comportamental de los estudiantes, a padres, madres y/o acudientes.

Para el seguimiento de la formación integral de los y las estudiantes, se evaluarán tres procesos íntimamente relacionados, a saber; El Desarrollo Académico, al cual se le asigna un 60% del total del resultado, El Desarrollo Comportamental y el Desarrollo de la Identidad Étnico-cultural, con un 20% cada uno.

La evaluación formativa se articula a la evaluación cuantitativa, al calificarse del uno (1.00) al diez (10.00) y emitirse conceptos a través de Indicadores.

Para que nuestros estudiantes, en caso de cambio de domicilio, puedan acceder a otras Instituciones del país, dentro de nuestro sistema de evaluación, tenemos en cuenta las equivalencias nacionales, de la siguiente manera: De 1.0 a 5.90, equivale a Desempeño Bajo; de 6.00 a 6.90, equivale a Desempeño Básico; de 7.00 a 8.90, equivale a Desempeño Alto; de 9.00 a 10.00, Desempeño Superior.

Los estudiantes serán promovidos al grado siguiente siempre y cuando hayan alcanzado los logros mínimos en cada una de las áreas fundamentales, y optativas, en el caso que las hubiere, al finalizar el año lectivo.

Los estudiantes que demuestren un rendimiento académico y humanístico excepcional durante el primer periodo del año escolar, de cualquier grado, podrán ser promovidos al grado siguiente. Previo concepto de la comisión de evaluación de su respectivo Nivel y/o grado, del Consejo Académico y del Consejo Directivo, quien al final emitirá la respectiva resolución.

Las comisiones de evaluación y promoción se constituyen por niveles, para los casos de Preescolar y Básica Primaria, y por grados, en los casos de Básica Secundaria y la Media. Estas Comisiones estarán constituidas por Docentes, representantes del Consejo de Padres y Directivos.

Reprueban aquellos estudiantes que al finalizar el año lectivo, no hayan alcanzado los logros mínimos en tres (3) Áreas; y aquellos estudiantes que dejen de asistir injustificadamente el 25% de la asistencia total anual. Previo estudio y concepto de la Comisión de Evaluación y Promoción. También, es responsabilidad de la comunidad educativa apoyar en la disminución del ausentismo. Será competencia del director de grupo, o quien haga sus veces, junto con las Directivas, liderar y desarrollar acciones preventivas ante la situación en mención.

En la última semana de cada periodo académico, los estudiantes que presenten dificultades en algunos logros desarrollaran actividades de recuperación. Si persisten, la comisión de evaluación orientará actividades pedagógicas complementarias que serán ejecutadas por el docente.



Si las ausencias de los y las estudiantes son justificadas, los docentes deben orientar las actividades académicas con el acompañamiento de su acudiente, de tal forma que el educando pueda presentar y socializar los resultados de las actividades propuestas.

Proceso de desarrollo integral	Competencias y Estándares	Porcentajes por procesos	Calificación	Escala de Valoración de Desempeño	Equivalencias
Desarrollo Académico	<ul style="list-style-type: none"> Competencias y Estándares cognitivos, Habilidades y Destrezas 	60%	Del 1 al 10	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño Superior Desempeño Alto Desempeño Básico Desempeño Bajo 	De 1.00 a 5.90 = D.Bj. De 6.00 a 6.90 = D.B. De 7.00 a 8.90 = D.A De 9.00 a 10.00 = D.S
Desarrollo Comportamental	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento dentro y fuera de la escuela Relaciones Interpersonales (Tolerancia, Respeto) Responsabilidad (Asistencia, puntualidad, compromiso) 	20%	Del 1 al 10	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño Superior Desempeño Alto Desempeño Básico Desempeño Bajo 	De 1.00 a 5.90 = D.B De 6.00 a 6.90 = D.B De 7.00 a 8.90 = D.A De 9.00 a 10.00 = D.S
Identidad étnico-cultural	<ul style="list-style-type: none"> Sentido de Pertenencia a la Familia, a la Escuela, al territorio y al medio ambiente, a la cultura local, regional, nacional y planetaria. Compromiso Social y Liderazgo 	20%	Del 1 al 10	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño Superior Desempeño Alto Desempeño Básico Desempeño Bajo 	De 1.00 a 5.90 = D.B De 6.00 a 6.90 = D.B De 7.00 a 8.90 = D.A De 9.00 a 10.00 = D.S

8.5. Proyectos Pedagógicos

El proyecto pedagógico es una propuesta teórico-práctica con propósitos definidos y conformada por diversas actividades de carácter pedagógico, teniendo como referente el plan de estudios y el Proyecto Educativo Institucional. En la institución educativa de Pontezuela se desarrollan proyectos pedagógicos como el de **Escuela para Familias: Padres y Madres de la Zuela vayan a la Escuela**; **La Voz del Totumo: VII Encuentro de Saberes, Juegos y Rondas Infantiles para el Fortalecimiento de la Oralidad en la Zona Turística y de La Virgen, del Distrito de Cartagena de Indias**; **Proyecto de Democracia: Derechos humanos y Étnicos, para vivir el Estado Social de Derecho y Democrático en la Institución Educativa de Pontezuela**; **Proyecto Ambiental Escolar-Comunitario (PRAES): “Valoro y Cuido mi entorno y el medio ambiente”**; **Proyecto Tiempo Libre, Recreación y Deportes “Sembradores de Sueños” 2011 al 2015.** (Ver Documentos Anexos).

[
.
U
n
a
b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
o



9. COMPONENTE DE PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN COMUNITARIA

Nuestro gran desafío es alcanzar una auténtica articulación Escuela-Comunidad, desde la perspectiva de la Etnoeducación para comunidades Afrocolombianas. Para ello, desde nuestro Proyecto Etnoeducativo, nos pensamos y desarrollamos, una educación de frente a las problemáticas, fortalezas y aspiraciones de la población de Pontezuela.

9.1. Proyección

Teniendo en cuenta el ideario y principios institucionales, el soporte fundamental de nuestro proceso educativo, es la participación comunitaria. Nuestro sentido como escuela está dado en la medida que respondemos a las necesidades, interés y expectativas de la población. Paradójicamente, el problema más sentido desde nuestra institución es el debilitamiento progresivo de los lazos de articulación Escuela-comunidad, por lo que es prioridad institucional fortalecer dicho proceso a través del diseño de estrategias que permitan realmente un proceso de retroalimentación, entendiendo nuestro modelo pedagógico en términos de dialogo de saberes para la construcción del conocimiento, en una sinergia de los saberes académicos de la Escuela con los saberes de la comunidad.

Atendiendo lo anterior, hemos diseñado las siguientes estrategias o líneas de acción:

- Fortalecimiento del Gobierno Escolar a través de la verdadera participación de todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa,
- Construcción colectiva del Plan Global de Vida Comunitario, como insumo fundamental para la construcción del Proyecto Etnoeducativo Institucional y de cualquier otro proyecto que se quiera implementar en la comunidad,
- Apropiación del Modelo Pedagógico “**Pedagogía de la Reafirmación cultural y la interculturalidad para el Etnodesarrollo comunitario**”, a través de la socialización y participación colectiva en la revisión y ajuste de este,
- Revisión y ajuste del Horizonte Institucional, atendiendo las expectativas, necesidades, potencialidades e intereses de la población, expresadas en su Plan Global de Vida,



- Contribución al fortalecimiento del Consejo Comunitario “Campo Alegre” de Pontezuela, como espacio político-organizativo comunitario de gran importancia en la determinación del presente y futura de la comunidad,
- Implementación y desarrollo de proyectos pedagógicos de extensión a la comunidad como la Escuela para familias (Escuela de Padres y madres), el Proyecto Ambiental Escolar-Comunitario (PRAES), que apunta a la constitución de un Cabildo Verde Comunitario para velar por los derechos ambientales y para la incidencia en las políticas públicas ambientales. De igual forma, este proyecto recoge iniciativas agro-productivas, a través de la implementación de patios productivos, reforestación, viveros de plantas alimenticias, medicinales y ornamentales,
- Constitución de un Equipo institucional de gestión de Calidad, que además de la participación de directivos y docentes, cuenta con la participación de representantes de los estudiantes, padres y madres de familias y organizaciones de base,
- En el marco del fortalecimiento de la Identidad étnica-cultural, participamos conjuntamente con organizaciones de base, en la puesta en escena del Festival Artesanal y de la Maraca de Pontezuela, como espacio integrador y visibilizador de las potencialidades artísticas y culturales, en general, de esta comunidad afrodescendiente,
- Creación y desarrollo de la Asociación de Egresados o Exalumnos de la institución.
- Desarrollo del Proyecto “Comunidades que educan y Desarrollo de Base”, apoyados por las organizaciones Save the Children y Fundación Mamonal.
- Diseño y desarrollo de proyectos de investigación y de aplicación.

9.2. Extensión

A través del programa de la Alcaldía Distrital “Por una sola Cartagena”, se adelantó la Educación de Adultos, inicialmente con la Universidad Católica y luego con la ONG Transformemos. Actualmente hemos venido desarrollando validación del bachillerato para adultos, a través de Ciclos Lectivos Especiales Integrales (CLEI).

9.3. Vínculos Interinstitucionales (socios, alianzas, convenios con otras instituciones, ong’s, fundaciones).

En el marco de las relaciones interinstitucionales, se firmó un convenio con el Instituto de Educación e Investigación “Manuel Zapata Olivella”. El Instituto Altair, desarrolla proyectos de apoyo a niños y niñas de nuestra institución, especialmente e entretenimiento y recreación. Hasta



el año 2012 estuvimos contando con el acompañamiento de COMFENALCO, en nuestro proyecto Ambiental Integral y en la Escuela de Recreación y Deportes (Jornadas Complementarias). Actualmente estamos en proceso de firma de un convenio con El Colegio Del Cuerpo, con quien hemos venido desarrollando el Proyecto Educación con Danza-proyecto Semillero Estrato Talento, Ministerio de Cultura 2014.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo a lo planteado en la Guía 34, el Plan de Mejoramiento Institucional es el proceso a través del cual, la institución educativa en uso de su autonomía, partiendo de la autoevaluación institucional, organiza actividades, de manera que se cumplan todos los objetivos y las metas establecidas. Por ello, la planeación, el seguimiento y la evaluación se convierten en herramientas básicas para garantizar que lo que haga cada integrante de la institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto común. (MEN, 2008). El plan de Mejoramiento Institucional es gestionado a partir de las comisiones de Gestión Directiva, Pedagógica-Académica, Administrativa y Financiera, Gestión Comunitaria, y un Comité Institucional de Gestión de Calidad.

10.1. Comisión de Gestión Directiva

La Comisión de Gestión Directiva está bajo la Coordinación de la profesora Danneysis Marín Jiménez. Hacen parte de esta gestión los docentes Eglin Pérez Torres, Alcina Guerrero Julio, Ana Cecilia Nieves Jiménez, Gladys C. Páez Silva, Liliana Castro Retamozo. Es responsabilidad de este equipo, los siguientes procesos y componentes:

PROCESO	COMPONENTE
Dirección estratégica y horizonte institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada
	Metas institucionales
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento
	Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural
Gestión estratégica	Liderazgo



	Articulación de planes, proyectos y acciones
	Estrategia pedagógica
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones
	Seguimiento y autoevaluación
Gobierno Escolar	Consejo directivo
	Consejo académico
	Comisión de evaluación y promoción
	Comité de convivencia
	Consejo estudiantil
	Personero estudiantil
	Asamblea de padres de familia
	Consejo de padres de familia
Cultura Institucional	Mecanismos de comunicación
	Trabajo en equipo
	Reconocimiento de logros
	Identificación y divulgación de buenas prácticas
Clima escolar	Pertenencia y participación
	Ambiente físico
	Inducción a los nuevos estudiantes
	Motivación hacia el aprendizaje
	Manual de convivencia
	Actividades extracurriculares
	Bienestar del alumnado
	Manejo de conflictos
	Manejo de casos difíciles

[
.
U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n
a



Relaciones con el entorno	Padres de familia
	Autoridades educativas
	Otras instituciones
	Sector productivo

10.2. Comisión de Gestión Pedagógica-Académica

La Comisión de Gestión Pedagógica-Académica está bajo la Coordinación de la profesora Karina Amaya Romero. Hacen parte además, de esta gestión Edmundo Altamiranda, Raúl Camelo, Willy Cuadro Gómez, María Patricia Herrera Martelo, Edinson Buelvas Vergara, David Canchila Serpa, Es responsabilidad de este equipo, los siguientes procesos y componentes:

PROCESO	COMPONENTE
Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios
	Enfoque metodológico
	Recursos para el aprendizaje
	Jornada escolar
	Evaluación
Prácticas pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales
	Estrategias para las tareas escolares
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
	Uso de los tiempos para el aprendizaje
Gestión de aula	Relación pedagógica
	Planeación de clases
	Estilo pedagógico
	Evaluación en el aula



Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos
	Uso pedagógico de las evaluaciones externas
	Seguimiento a la asistencia
	Actividades de recuperación
	Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o dificultades
	Seguimiento a los egresados

10.3. Comisión de Gestión Administrativa y Financiera

La Comisión de Gestión Administrativa y Financiera está bajo la Coordinación de la profesora Elisa Baños Morales. Hacen parte además, de esta gestión, Telby González González, José J. Jinete Tapia, Nancy Acevedo Cardona, Enerle Barrios San Martín, Job Arnedo Cabarcas. Es responsabilidad de este equipo, los siguientes procesos y componentes:

PROCESO	COMPONENTE
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula
	Archivo académico
	Boletines de calificaciones
Administración de la planta	Mantenimiento de la planta física



	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física
	Seguimiento al uso de los
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje
	Suministros y dotación
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje
	Seguridad y protección
Administración de servicios complementarios	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología y psicología)
	Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales
Talento humano	Perfiles
	Inducción
	Formación y capacitación
	Asignación académica
	Pertenencia del personal vinculado
	Evaluación del desempeño
	Estímulos
	Apoyo a la investigación
	Convivencia y manejo de conflictos
	Bienestar del talento humano
Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FOSE)
	Contabilidad
	Ingresos y gastos
	Control fiscal

10.4. Comisión de Gestión Comunitaria

La Comisión de Gestión Comunitaria está bajo la Coordinación de la profesora Daira Díaz Cerpa. Hacen parte además, de esta gestión: Nicolasa Pérez Herazo, Mari Luz Castañeda, Jairo García



Vargas, Duvis Vega Quintero, Carmen Almagro Torres, Inés Consuegra. Es responsabilidad de este equipo, los siguientes procesos y componentes:

PROCESO	COMPONENTE
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos
	Necesidades y expectativas de los estudiantes
	Proyectos de vida
Proyección a la comunidad	Escuela familiar
	Oferta de servicios a la comunidad
	Uso de la planta física y de los medios
	Servicio social estudiantil
Participación y convivencia	Participación de los estudiantes
	Asamblea y consejo de padres de familia
	Participación de las familias
Prevención de Riesgos	Prevención de riesgos físicos
	Prevención de riesgos psicosociales
	Programas de seguridad

10.5. Comité Institucional de Gestión de Calidad



Conformado por los coordinadores de cada comisión de Gestión, el Personero (a) de los estudiantes, Directivos Docentes, dos representantes de los estudiantes en el Consejo de Estudiantes, el Representante de los estudiantes al Consejo Directivo, un representante de las Organizaciones de Base, el representante legal y el presidente del Consejo Comunitario, dos representantes del Consejo de Padres y el (a) Presidente (a) de la Junta Directiva de la Asociación de Padres y Madres de familias.

El Comité Institucional de Gestión de Calidad, tiene como funciones las siguientes:

1. Participar de la Autoevaluación Institucional
2. Participar de la Construcción del Plan de Mejoramiento Institucional
3. Realizar seguimiento del desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional
4. Participar en el desarrollo de los diversos proyectos institucionales.
5. Contar con su propio reglamento.

Bibliografía

- Ausubel (1978), citado por Eladio Moreno M., en Modelos educativos pedagógicos y didácticos, México profundo.
- Aguirre Lischt Daniel, compilador Culturas, Lenguas, Educación, MEMORIAS, Simposio de Etnoeducación. VIII Congreso de Antropología.
- Bonfil Batalla. Teoría del control popular.
- Documento Plan Nacional de Desarrollo Educativo 2006-2016
- Documento Modelo Pedagógico para la sociedad palenquera 2011
- Documentos Resignificación del PEC para Palenque 2009.
- De Zubiria Samper Sergio y Abello Alberto. Teorías contemporáneas de la Cultura. En teoría y Gestión de la Cultura., compiladores, Editorial
- Gonzalo Francisco, Ambiente y Desarrollo. Ensayos-Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.2001.
- Hernández Cassiani Rubén. Procesos Históricos culturales, Editorial Chango, Cartagena 2006
- Hernández Cassiani Rubén, Guerrero Clara Inés, Pérez Jesús. Palenque. Historia libertaria, Cultura y tradición, Editorial Alfa Cartagena, 2006



- Hernández Palomino, Dorina, Simarra Obezo Rutsely y Hernandez Cassiani, Rubén. Enfoques y Caminos: En la construcción de los procesos de Etnoeducación. Secretaria de Educación Departamental de Bolívar, Cartagena 2004.
- Hernández Cassiani Rubén, Rodríguez Manotas, Luis. Formación de docentes en el contexto de la educación superior intercultural, (Ponencia presentada en el I Congreso Iberoamericano por una Educación de Calidad), Cartagena, Octubre 24, 25 y 26 del 2011.
- Ministerio de Educación Nacional. Guía 34. Bogotá 2008.
- Moreno Heladio. ABC, modelos educativos, pedagógicos y didácticos., compilador V 1, 2da edición, editorial servicio magisterio.
- Parra Dussán, Carlos Herrera, Nossa Carolina en Cátedra viva intercultural: metodología. Comunidades Étnicas. 2005
- Salazar Ramos Roberto. El hombre como ser Histórico-Cultural. En Antropología, perspectiva latinoamericana, Editorial Usta, Bogota1984
- Salazar Ramos Roberto. El hombre como ser Histórico-Cultural. En Antropología, perspectiva latinoamericana, Editorial Usta. Bogota1984.
- Simarra Rutselly y otras. Lengua Ri Palengue Jende Suto. Editorial Instituto Manuel Zapata Olivella. 2009.
- Soledad Aguilar Muñoz – Luís Rodríguez Manotas. Tradición Oral y Pedagogías Propias.

[.

U
n
a

b
a
r
r
a

l
a
t
e
r
a
l

e
s

u
n

c
o
m
p
l
e
m
e
n
t
á
g
i
n